

CUENTA PÚBLICA 2015

Ilustre Municipalidad de Licantén



Licantén

Mejor para ti

INDICE

• DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01
• SECPLAC	07
▪ PROYECTOS	09
▪ EGIS MUNICIPAL	19
• DIDECO	23
▪ DEPARTAMENTO SOCIAL	26
▪ ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	39
▪ OFICINA DE CULTURA	42
▪ OFICINA DE DEPORTES	45
• CASA DEL EMPRENDEDOR	49
• PRODESAL (CONVENIO INDAP)	60
• DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	73
• DEPARTAMENTO DE SALUD	83
• ANEXOS	110

DIRECCION ADMINISTRACIÓN & FINANZAS 2015

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

T

Asesorar al Alcalde en materias relativas a la administración de recursos humanos, adquirir, distribuir, mantener y controlar, los bienes y medios que la municipalidad requiere para su funcionamiento, a través de las unidades respectivas para lo cual le corresponde llevar los procesos de compras, a través de los sistemas dispuestos de acuerdo a la normativa vigente.

OBJETIVOS:

1. Efectuar el cálculo, registro y pago de las remuneraciones del personal.
2. Preparar anualmente un programa de capacitación y perfeccionamiento para el personal municipal.
3. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
4. Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal.
5. Visar los Decretos de Pago.
6. Llevar la Contabilidad municipal en conformidad con las normas de la Contabilidad Nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de La República imparta al respecto.
7. Efectuar los pagos municipales, manejar las cuentas bancarias respectivas y rendir cuenta a la Contraloría General de la República.
8. Velar por la correcta aplicación de los fondos recibidos en administración.
9. Recaudar y percibir los ingresos fiscales y municipales que correspondan.
10. Realizar las inversiones de los saldos estacionales de caja.

- 11.Revisar el comportamiento real de los ingresos y egresos en relación al Presupuesto de caja, e informar a las unidades que corresponda, asesorar al Alcalde en materias de Rentas Municipales.
- 12.Ejecutar el procedimiento para el otorgamiento y caducidad de patentes municipales.
- 13.Evaluar, coordinar e implementar convenios con Instituciones del sector público y privado que permita el desarrollo de programas de percepción de ingresos Municipales.
- 14.En coordinación con la Secretaría Comunal de Planificación controlar el presupuesto anual de ingresos y gastos, tramitando sus ampliaciones, ajustes y traspasos en conformidad a las normas vigentes.
- 15.Controlar la ejecución mensual del presupuesto de ingresos y gastos e informar trimestralmente al Contralor Municipal.
- 16.Elaborar en conjunto con la Secretaria Comunal de Planificación el Presupuesto de Caja de la Municipalidad.

TABLA 1: INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEVENGADOS

DETALLE	MONTO (M\$)
Tributo sobre el uso de Bienes y la realización de Actividades	788.196
Transferencias Corrientes	63.264
Rentas de La Propiedad	17.935
Ingresos de Operación	13.973
Otros Ingresos Corrientes	1.647.439
Venta de Activos no Financieros	136
Transferencias para Gastos de Capital	416.694
Saldo Inicial de Caja	475.133
TOTAL (M\$)	3.422.770

TABLA 2: EGRESOS PRESUPUESTARIOS DEVENGADOS

DETALLE	MONTO (M\$)
Gastos en Personal	993.444
Bienes y Servicios de Consumo	529.640
Transferencia Corrientes	775.987
Otros Gastos Corrientes	2.461
Adquisición de Activos no Financieros	10.036
Iniciativas de Inversión	912.484
Servicio de la Deuda	2140
TOTAL (M\$)	3.226.192

CUENTAS PASIVOS
TABLA 3: FACTURAS POR PAGAR AL 31/12/2015

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO (M\$)
215-22-01-001	Para personas	311
215-22-04-016	Materias primas y semielaboradas	506
215-22-07-001	Servicios de publicidad	357
215-22-12-003	Gastos de representación y protocolo	135
215-24-01-008	Premios y otros	554
TOTAL (M\$)		1.863

TABLA 4: ORDENES DE COMPRA PORTAL NO FACTURADAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTO DE GASTOS (M\$)
215-22-01-001	Para personas	586
215-22-02-002	Vestuario	1.728
215-22-04-001	Materiales de oficina	585
215-22-04-007	Materiales y útiles de aseo	10
215-22-04-012	Otros materiales para mantención y reparación	2.851
215-22-04-999	Otros	99
215-22-06-004	Reparaciones de máquinas y equipos	754
215-22-07-002	Servicios de impresos	190
215-22-11-002	Capacitación	540
TOTAL (M\$)		7.343

TABLA 5: ORDENES DE COMPRA DIRECTAS NO FACTURADAS AL 31/12/2015

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTO DE GASTOS (M\$)
215-22-09-005	Arriendo de maquinas y equipos	1.350
215-22-09-999	Otros	130
215-22-01-001	Para personas	24
215-24-01-008	Premios y otros	1.300
215-22-08-999	Otros	20
TOTAL (M\$)		2.824

TABLA 6: TOTAL DE COMPROMISOS POR PAGAR

TOTAL DE COMPROMISOS POR PAGAR (M\$)	12.030
---	---------------

TABLA 7: ESTADO DE MOVIMIENTO DE FONDOS AÑO 2015 (M\$)

CUENTA CORRIENTE	SALDO ANTERIOR(M\$)	INGRESOS (M\$)	EGRESOS (M\$)	SALDO (M\$)
Fondos ordinarios	524.978	2.946.278	3.172.626	298.630
Banco estado cuentas complementarias	8.074	246.885	208.516	46.443
Chile barrio	47	-	-	47
Banco estado fondos Dibam	11.891	-	-	11.891
Fondos habitabilidad	31.115	28.596	26.900	32.811
Al fondo común municipal	345	297.689	296.793	1.241
Fondos ELEAM Senama	53.919	259.268	294.685	18.502
TOTALES DISPONIBILIDADES (M\$)	630.369	3.778.716	3.999.520	409.565

TABLA 8: CUADRO COMPARATIVO RECAUDACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN (M\$)

MONTO AÑO 2013 (M\$)	MONTO AÑO 2014 (M\$)	MONTO AÑO 2015 (M\$)
709.363	1.216.745	463.588

SECPLAC 2015

SECPLAC: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

...competencias inherentes al sistema técnico del municipio, del Consejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

La Secretaría Comunal de Planificación además es la encargada de diagnosticar, evaluar y coordinar las acciones de planificación que habrán de convertir los proyectos emanados de la comunidad y de la acción municipal, en realidades financiables y ejecutables.

OBJETIVOS:

- 1. Cerrar proyectos de arrastre, años anteriores:** Proyectos que se postulan en época de transición de un año para otro o se demoran en el proceso de evaluación más de lo programado, por lo cual entran en procesos de evaluación de más de un año calendario.
- 2. Realizar un seguimiento y complemento al Plan Comunal de desarrollo existente:** El Objetivo es recoger e interpretar las aspiraciones de la comunidad en las diferentes áreas del desarrollo comunal, que permita orientar los desafíos estratégicos de la comuna, posicionándolo como el proyecto común entre el municipio y la comunidad en busca del desarrollo sostenible de la comuna.
- 3. Presupuesto Municipal:** El Presupuesto ordena en forma eficiente los recursos con que cuenta el municipio, así como los gastos en que incurre, en función de las directrices principales que lo definen. Constituye la base para planificar y concretar las actividades que se propone la organización en un periodo determinado.



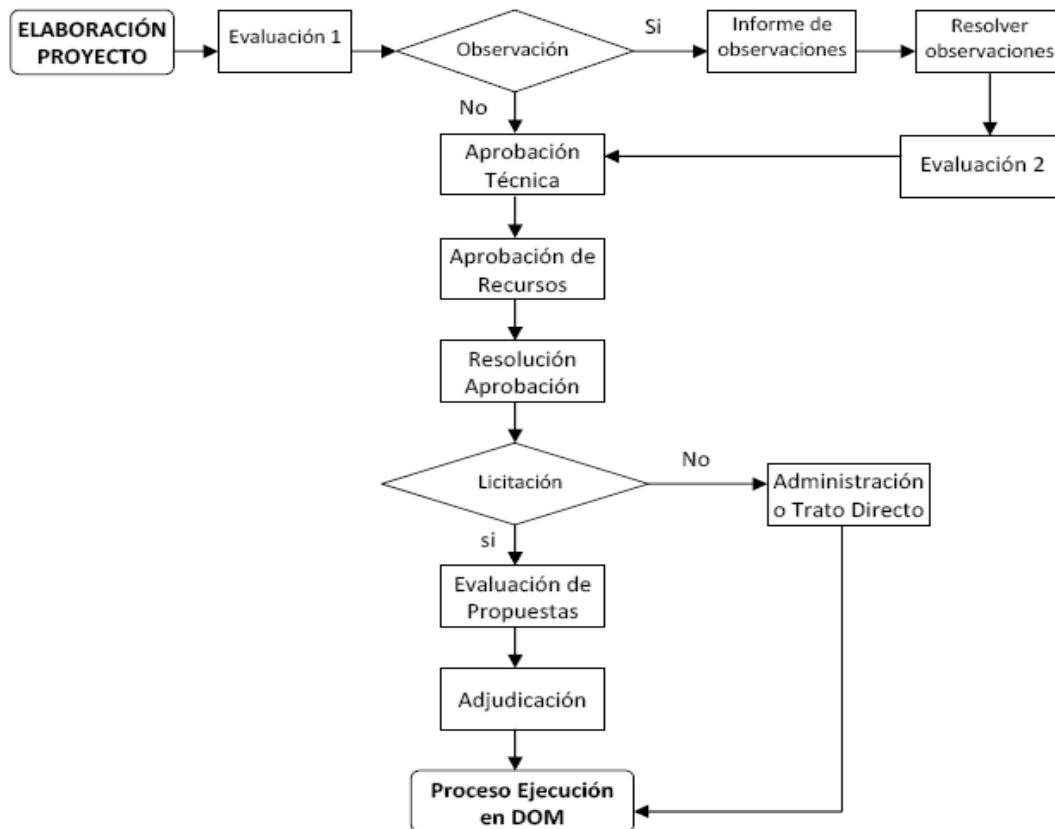
PROYECTOS 2015

Ilustre Municipalidad de Licantén

PROYECTOS

Las Municipalidades pueden optar a diversos medios de financiamiento para hacer posible la ejecución de distintos proyectos, dentro de los principales se pueden mencionar:

Procesos de Proyectos



DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS

- A) Ejecutados:** Proyectos que cuentan con Recepción Provisoria Sin Observaciones.
- B) En ejecución:** Proyectos que aún no cuentan con Recepción Provisoria Sin Observaciones.
- C) Aprobados:** Proyectos que cuentan con Aprobación de Recursos.
- D) Elegibles:** Proyectos que se encuentran aprobados técnicamente en espera de financiamiento.
- E) Postulados:** Proyectos que se encuentran en revisión y espera de su aprobación técnica.
- F) Elaboración:** Proyectos que se encuentran en la cartera de proyectos del municipio o cuentan con algún grado de avance, pero no ingresan formalmente a revisión.

PROYECTOS EJECUTADOS

NOMBRE PROYECTO	FONDO DE FINANCIAMIENTO	MONTO (M\$)
Adquisición camión con estanque aljibe.	Circular 33	53.500
Construcción camarines estadio Iloca.	PMU	44.296
Construcción cubierta multicancha escuela ASV Licantén.	FAGEM	54.769
Gimnasio Multipropósito de Licantén.	FONDART	4.279
Mejoramiento biblioteca pública de Licantén.	FONDART	34.035
Mejoramiento preventivo Liceo Alejandro Rojas Sierra.	PMU - FIE	34.477
Pavimentación Calle Los Álamos Oriente.	SERVIU	56.938
Pavimentación Calle Los Álamos Poniente.	SERVIU	161.677
Plan pintura Establecimiento ASV.	PMU - FIE	39.261
Reparaciones plan invierno escuela y liceo Augusto Santelices Valenzuela.	PMU-FIE	8.045
Reposición veredas diversos sectores Licantén.	PMU	49.998
Reposición veredas Licantén.	PMU	44.955
Reposición y mejoramiento de señalética informativa - Comuna de Licantén.	FRIL	24.575
Adquisición de minibús furgón escolar para departamento de educación	FAEPM	17.546
Diversos mejoramientos y reparaciones en establecimientos educacionales	FAEPM	13.168
Adquisición bus para departamento de educación	FEPM	33.614
Implementación complementaria aumento de cobertura escuela Los Copihues de los Junquillos	PMU FIE	4.605
TOTAL (M\$)		679.738

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

NOMBRE PROYECTO	FONDO DE FINANCIAMIENTO	MONTO (M\$)
Estudio de Eficiencia Energética para la Comuna de Licantén.	PMB	18.900
Extensión alcantarillado de aguas servidas calle Ciro Boetto.	PMB	95.999
Mejoramiento de veredas Avenida Lautaro - Comuna de Licantén.	FRIL	70.931
Mejoramiento y ampliación servicio agua potable rural Lora.	PMB	188.000
Reposición Sala Cuna y Jardín Infantil Estrellita de Mar, Iloca	JUNJI	181.728
TOTAL (M\$)		555.558

PROYECTOS APROBADOS

NOMBRE PROYECTO	FONDO DE FINANCIAMIENTO	MONTO (M\$)
Adquisición Máquina Limpiadora de Playas.	Circular 33	93.473
Conexión Instalación Sanitaria Red Agua Potable Posta La Pesca.	PMB	9.134
Construcción Cancha de Fútbolito Estadio de Licantén.	PMU	49.900
Construcción Centro Comunitario Idahue, Licantén.	FRIL	86.396
Construcción Centro de Acondicionamiento Físico, Licantén.	FRIL	86.396
Construcción Pavimentación Villa Juan Pablo II, Comuna de Licantén.	FRIL	50.766
Construcción Pavimentación Villa Rancura de Licantén.	FRIL	71.118
Elaboración de Proyectos Saneamiento Sanitario en Diversos Sectores de la Comuna.	PMB	37.000
Mejoramiento Integral Colegio Dr. Manuel Avilés de Iloca.	SECREDOC	85.000
Reposición Camión Recolector de Basura.	Circular 33	100.510
Normalización de instalaciones de alcantarillado en Establecimientos Alejandro Rojas Sierra y Los Copihues	FAEPM	38.000
Normalización de instalaciones eléctricas en Establecimientos Alejandro Rojas Sierra y Los Copihues	FAEPM	36.300
Normalización de área manipulación de alimentos Colegio Dr. Manuel Avilés	FAEPM	10.000
TOTAL (M\$)		753.993

PROYECTOS ELEGIBLES

NOMBRE PROYECTO	FONDO DE FINANCIAMIENTO	MONTO (M\$)
Adquisición de contenedores de RSD y asimilables, Comuna de Licantén.	Circular 33	94.266
Adquisición Oficina Municipal Móvil Comuna de Licantén.	Circular 33	45.000
Ampliación Plaza Rancura, comuna de Licantén.	FRIL	85.335
Conservación Liceo Alejandro Rojas Sierra, Lora, Licantén.	SECREDUC	213.850
Construcción Cancha De Futbol Calle En Villa San Antonio.	PMU	59.010
Construcción De Casetas Salvavidas Y Bajadas De Playa Comuna De Licantén.	PMU	22.121
Construcción de skate park comuna de Licantén.	PMU	50.000
Construcción pavimentación Villa San Pedro Licantén.	FRIL	74.574
Construcción Torres De Iluminación De Iloca.	PMU	52.479
Diseño Construcción Centro Cultural Licantén.	FNDR	30.382
Mejoramiento Espacio Público Acceso Estadio Municipal.	PMU	59.999
Mejoramiento Espacio Publico Plaza Araucanía.	PMU	49.271
Mejoramiento plaza centro cultural Pablo de Rokha, Licantén.	FRIL	86.396
Mejoramiento veredas Agustín Besoain de Iloca.	FNDR	241.958
Pavimentación Calle Mataquito Entre Calle Alejandro Rojas Y Calle Doctor Herrera.	PMU	59.325

PROYECTOS ELEGIBLES

NOMBRE PROYECTO	FONDO DE FINANCIAMIENTO	MONTO (M\$)
Pavimentación Diversos Pasajes Villa Los Copihues.	PMU	46.330
Reposición De Mobiliario Urbano.	PMU	50.000
Reposición de vehículos de operaciones municipalidad de Licantén.	Circular 33	34.693
Reposición de vehículos municipalidad de Licantén.	Circular 33	29.144
Reposición Planta De Tratamiento De Aguas Servidas Villa Rancura.	PMB	76.427
TOTAL (M\$)		1.460.560

PROYECTOS POSTULADOS

NOMBRE PROYECTO	FONDO DE FINANCIAMIENTO	MONTO (M\$)
Construcción Alcantarillado Iloca - La Pesca.	FNDR	4.033.572
Construcción Cubierta Los Junquillos.	FRIL	86.396
Construcción de Berma Peatonal y Mobiliario Km 87155 a 89130, Licantén.	FNDR	773.056
Construcción Multicancha Rancura.	FRIL/PMU	86.396
Construcción Pavimentación Calle Ciro Boetto Comuna de Licantén.	FNDR-Vialidad Intermedia	1.023.745
Construcción Sede Social Villa Rayen Quitral.	PMU	59.956
Construcción Torres de Iluminación Estadio Iloca, Licantén.	FRIL/PMU	73.846
Construcción Torres de Iluminación Estadio Placilla.	PMU	57.306
Reposición de Luminarias en la Comuna de Licantén	FNDR	572.118
Mejoramiento Alumbrado Público La Pesca – Duao Comuna de Licantén.	PMU	140.695
Mejoramiento Alumbrado Público Ruta J-60 Comuna de Licantén.	PMB	152.185
Mejoramiento Paseo peatonal Histórico Ciro Boetto.	PMB	35.619
Pavimentación Villa El Estero.	Pavimentos Participativos	157.428
Pavimentación Villa San Antonio.	Pavimentos Participativos	103.237

PROYECTOS POSTULADOS

NOMBRE PROYECTO	FONDO DE FINANCIAMIENTO	MONTO (M\$)
Reposición señaléticas de tránsito y mantención de bienes nacionales de uso público.	PMU	19.885
Reposición Torres de Iluminación Estadio Municipal de Licantén.	FRIL	75.416
Reposición Torres de Iluminación Estadio Municipal de Lora, Licantén.	FRIL/PMU	75.416
TOTAL (M\$)		7.526.272



EGIS MUNICIPAL 2015

Ilustre Municipalidad de Licantén

EGIS MUNICIPAL

La función de la EGIS municipal es informar, asesorar y apoyar a las familias a postular a los distintos tipos de subsidios que entrega SERVIU, indicando claramente cuáles son los requisitos y documentos requeridos; abarcando desde la organización de los postulantes y la presentación de proyectos, hasta la entrega de las viviendas a los beneficiarios del subsidio.

OBJETIVOS:

1. Suscribir un convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo correspondiente. De esta forma quedan certificadas las acciones, condiciones, compromisos y obligaciones que asumen.
2. Organizar a las familias y realizar las gestiones necesarias para que obtengan su vivienda.
3. Proporcionar a SERVIU toda la documentación requerida para la inspección técnica de las obras.

TABLA 1. CSP-VT CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO VIVIENDA TIPO

CSP-VT - Construcción en Sitio Propio Vivienda Tipo	
Reasignación de Constructora (Mariel Mena a Constructora Juan Osses)	33 Viviendas

TABLA 2. PPPF – PROGRAMA DE PROTECCIÓN PATRIMONIO FAMILIAR.

PPPF – Programa de Protección Patrimonio Familiar	
Primer llamado Regular año 2015 se ingresa en SERVIU-Curicó proyecto de Mejoramiento de Viviendas. "Las nuevas olas del Mataquito"	14 beneficiarios (Aprobado)
Tercer llamado Regular año 2015, se ingresa en SERVIU-Curicó (Proyecto de Mejoramiento de Vivienda: " Un Futuro Mejor")	23 Socios (Aprobación técnica SERVIU sin selección de recursos)
Tercer llamado Regular año 2015, se ingresa en SERVIU-Curicó (Proyecto de Ampliación de Vivienda)	14 Socios (Aprobación técnica SERVIU sin selección de recursos)
Nuevos Comité organizados con Personalidad Jurídica Vigente	Comité de Ampliación de viviendas "Villa Solidaridad" (29 Socios)
Nuevos Comité organizados con Personalidad Jurídica Vigente	Comité de Ampliación de viviendas "Las Villas" (25 Socios)
Total	14 subsidios
Monto Proyecto	812 UF

TABLA 3. CNT – CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS.

CNT – Construcción en Nuevos Terrenos EGIS Serviu con apoyo de la EGIS Municipal Proyecto: "El Esfuerzo de Licantén" .	
Estado Área Familia	Habilitación de 81 familias
Estado Área Técnica	Definición de emplazamiento terreno en proceso de sub-división, (Terreno de José Albino Herrera)

CNT – Construcción en Nuevos Terrenos EGIS Serviu con apoyo de la EGIS Municipal Proyecto: "Rancura - Iloca Villa Rayen Quitral" .	
Estado Área Familia	Nº beneficiarios 60 familias
Estado Área Técnica	Proyecto terminado y recepcionado.
Monto Proyecto	78.000 UF



DIDECO

2015

Ilustre Municipalidad de Licantén

DIRECCIÓN DE DESAROLLO COMUNITARIO

El propósito de esta Dirección es gestionar en forma eficiente los recursos municipales en todas las actividades y prestaciones hacia la comunidad, velando siempre por mejorar la calidad de vida de las personas de la comuna, especialmente de aquellas más vulnerables. Además, debe promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos.

Dentro de sus funciones principales están:

- Colaborar en la formulación del Plan de Desarrollo Comunal, detectar los requerimientos, necesidades y aspiraciones de la comunidad y de las organizaciones comunitarias, informándolas al Alcalde y al Concejo.
- Encauzar la acción comunal a la satisfacción de las necesidades detectadas a través de la formulación de proyectos sociales.
- Mantener un registro de información de los programas y proyectos sociales que se realizan en la comuna.
- Informar las solicitudes de subvenciones de las entidades de carácter social y deportivas que lo requieran.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias e intermedias en general, manteniendo vinculación permanente con ellas.
- Fomentar el desarrollo y legalización de organizaciones comunitarias dentro de la comuna.
- Coordinar y promover la participación de las organizaciones comunitarias con el Municipio.
- Mantener un registro de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, conforme a las disposiciones legales e instrucciones vigentes, capacitar a los dirigentes, en lo concerniente a los planes sociales comunales.

- Formular, administrar, ejecutar, coordinar y controlar los programas y proyectos sociales de competencia municipal teniendo como marco de referencia programas de cobertura nacional, el Plan de Desarrollo Comunal y los proyectos derivados de éstos, tales como organización de la comunidad, asistencia social, acción social, capacitación y otros.
- Prestar atención y llevar registro de los casos sociales que se detecten en la comuna.
- Prestar asistencia social paliativa en los casos de emergencia calificados que afecten a personas, grupos familiares o sectores de la población.
- Implementar y mantener un stock de elementos de ayuda material para la atención oportuna de los casos sociales y emergencias menores que se presenten.
- Coordinar con los servicios públicos y privados, organizaciones civiles y voluntariado de la comuna, el desarrollo de los planes y proyectos sociales.
- Contribuir a la solución de problemas sociales de la comuna como desempleo, discapacidad, discriminación, vivienda, pobreza, entre otros.



DEPARTAMENTO SOCIAL 2015

Ilustre Municipalidad de Licantén

DEPARTAMENTO SOCIAL

Su objetivo es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la comuna, especialmente de las personas y familias en condición de vulnerabilidad. Esto se realiza a través de la ejecución de programas de subsidios estatales y de asistencialidad definidos por el municipio.

OBJETIVOS:

1. Administrar, coordinar y ejecutar los Programas de la Red Social del Gobierno y los que conforman el Sistema de Protección Social.
2. Atender la situación social y prestar asistencia social, en caso de emergencias.
3. Atender las diversas problemáticas sociales que afecten a grupos familiares y/o personas vulnerables de todos los sectores de la comuna.
4. Elaborar diagnósticos que permitan identificar los problemas sociales y los sectores vulnerables de la comuna, y proponer Programas que den respuesta a las necesidades de la población comunal.
5. Estratificar socialmente a la población comunal, a través de la Ficha de Protección Social, que constituye la entrada a la Red de Protección Social.
6. Programas coordinados por el Departamento Social

PROGRAMA PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ E INVALIDEZ Y APOORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE VEJEZ E INVALIDEZ.

Consiste en la postulación a la Pensión Básica Solidaria, establecida a través de la Reforma Previsional, mediante la Ley 20.255. Está destinada a las personas de sexo femenino o masculino, que tengan 65 años de edad o más (Pensión Básica Solidaria de Vejez) y de 18 a 65 años de edad, para las personas declaradas inválidas (Pensión Básica Solidaria de Invalidez), que no tengan derecho a pensionarse a través de un sistema previsional o que carezcan de una pensión de monto igual o superior y que se encuentren en una situación de vulnerabilidad social, determinada por el Puntaje de Focalización Provisional, establecido por el I.P.S., Para postular, la persona requiere poseer la Ficha de Protección Social, sin tope de puntaje, y tener residencia en el territorio chileno, por 20 años, continuos o discontinuos, o con al menos, 4 años de residencia en los últimos 5 años, antes de presentar la solicitud de postulación, en el caso de las PBS de vejez y por un lapso no inferior de 5 años en los últimos 6 anteriores a la presentación de la postulación, en el caso de las PBS de invalidez. La PBS es un beneficio monetario mensual, de cargo fijo, que asciende a \$ 89.764 mensuales, desde el mes de Julio de 2015.

Por otro parte, se tramitan las postulaciones al Aporte Previsional Solidario de vejez e invalidez, destinado a personas que reciben pensiones inferiores a \$150.000 mensuales brutos. Consiste en un aporte en dinero, que entrega el Estado, a fin de complementar las pensiones muy bajas. Este aporte se irá incrementando a gradualidad, hasta completar pensiones de un monto máximo de \$ 291.000.

TABLA 1. PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ E INVALIDEZ Y APOORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE VEJEZ E INVALIDEZ.

BENEFICIOS		BENEFICIARIOS
Pensión Básica Solidario de Vejez	PBSV	18
Pensión Básica Solidario de Invalidez	PBSI	2
Aporte Previsional Solidario de Vejez	APSV	7
Aporte Previsional Solidario de Invalidez	APSI	0
Bono por Hijo	BPH	74
Pensión Discapacidad Mental	PDM	3

PROGRAMA: SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR SUF

Programa destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de asignación familiar o maternal, porque no son trabajadores afiliados a un sistema previsional.

El monto del subsidio familiar es de \$10.269 por carga familiar. No obstante, el monto que generan los causantes inválidos es el doble (20 mil 538 pesos).

TABLA 2. SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR SUF

BENEFICIARIOS	MONTO (M\$)
413	4.338

PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL.

Consiste en la atención a situaciones sociales prioritarias, las cuales son detectadas a través de la atención de público mediante entrevista efectuada por los profesionales Asistentes Sociales y en visitas a terreno. La atención es realizada de Lunes a Viernes de 8.30 a 14.00 hrs, en recinto oficinas del Departamento Social, donde a diario se encuentra un profesional de turno.

TABLA 3. PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL M\$:

BENEFICIO	MONTO (M\$) 2012	MONTO (M\$) 2013	MONTO (M\$) 2014	MONTO (M\$) 2015
Gastos menores	4.800	5.000	6.350	5.493
Canastas familiares, canastas familiares navidad	3.000	3.300	4.800	4.234
Equipamiento dormir	800	1.000	1.050	436
Materiales construcción	4.500	11.000	19.400	20.226
Beneficios salud	1.800	2.000	2.100	3.851
Empalmes eléctricos	1.100	1.100	693	173
Pañales adulto	1.500	1.700	1.250	1.342
Carbón	--	800	360	800
Arranque agua potable rural	--	--	480	425
Reembolso instalación de agua potable	--	--	--	40
Aporte en servicios de agua potable	--	--	--	200
Lentes ópticos	--	500	500	--
Reembolsos de pasajes	--	--	--	1.191
Reembolsos exámenes alta complejidad	--	--	--	2.920
Reembolsos exámenes mediana complejidad	--	--	--	627
Reembolsos baja complejidad	--	--	--	306
TOTALES (M\$)	17.500	26.400	36.983	42.264

PROGRAMA DE SERVICIO FUNERARIO

Consiste en la cancelación de gastos por servicio funerario (urna y traslados), para personas de escasos recursos, residentes en la comuna, que carezcan de derecho a cuota mortuoria por alguna Caja de Previsión y cuyos familiares, se encuentren en imposibilidad de costear estos gastos. El servicio se entrega, previa evaluación social, por parte del Asistente Social de turno.

TABLA 4. PROGRAMA SERVICIO FUNERARIO

BENEFICIO	MONTO (M\$)
Servicios fúnebres	2.135
Canastas	744
Carbón	800
TOTAL (M\$)	3.679

PROGRAMA NAVIDAD COMUNAL

Programa Social destinado a favorecer a niños(as) de la comuna de Licantén desde su primer día de vida hasta los 7 años de edad, cuyos grupos familiares presenten una situación socioeconómica deficiente.

A través de nóminas de inscripción entregadas por el Departamento Social de la Municipalidad de Licantén que se encuentran activas y los Jardines Infantiles financiados con recursos del Estado, existentes en la comuna, se procede a la selección de los menores, los cuales son beneficiados con un juguete en la época de Navidad.

Cabe señalar que la mayoría de los juguetes son entregados directamente por el Municipio a la Institución que presenta al menor (Junta de Vecinos o Jardín Infantil), y en algunos casos específicos, se hace la entrega de los obsequios a la Junta de Vecinos para su distribución.

TABLA 5. PROGRAMA NAVIDAD

INSUMO	MONTO (M\$)
1.400 Juguetes	4.707

PROGRAMA AYUDA ESCOLAR

A través del Programa de Asistencia Social, se contempla una ayuda social, consistente en uniformes escolares y/o calzado escolar, para menores de escasos recursos de la Comuna. Los estudiantes son seleccionados a través de la Ficha de Protección Social, previa comprobación del certificado de alumno regular donde se acredita que son estudiantes del Sistema formal de Educación, ya sea pre, básico, básico, media y superior. Ayuda se entrega una vez al año, en el mes de Marzo de cada año.

TABLA 6. PROGRAMA AYUDA ESCOLAR

BENEFICIO	MONTO (M\$) 2012	MONTO (M\$) 2013	MONTO (M\$) 2014	MONTO (M\$) 2015
Calzado escolar	1.500	1.500	1.700	1.255
Uniforme escolar			1.500	1.856

PROGRAMA BECA ENSEÑANZA SUPERIOR

Esta Beca tiene por objeto, hacer una contribución a jóvenes de escasos recursos, que postulan y son aceptados en cualquiera de las carreras que imparten las Universidades tradicionales, y que pueden postular a una Beca ó Crédito solidario una vez que están matriculados. Estos alumnos, una vez que ingresan a la Universidad, tienen una red de beneficios sociales y programas de trabajo a su disposición, y por tanto en el futuro, estarán en mejores condiciones para enfrentar estos gastos. Por tanto, los beneficiarios de este Programa, están orientados a los alumnos más vulnerables, con residencia en la Comuna, que egresaron de Enseñanza Media el último año, y que han sido aceptados en alguna de las Universidades tradicionales y privadas del país. Este beneficio, se otorga por única vez, y cubre la cancelación del 100% de los derechos de matrícula del primer semestre o primer año de estudio, dependiendo si la matrícula de la carrera es anual o semestral.

La selección es realizada, en base al puntaje de la Ficha de Protección Social, y a la evaluación social realizada por los profesionales Asistentes Sociales.

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

La beca Presidente de la República consiste en un subsidio mensual de 0.62 UTM y se pagan en 10 cuotas dentro del año, para estudiantes egresados/as de enseñanza básica y para estudiantes que cursen entre 1° y 4° año de enseñanza media y que obtengan promedio mínimo de notas 6.0.

TABLA 7. BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

NIVEL	BENEFICIARIOS	MONTO M\$
Educación Media	17	4.539
Educación Superior (Renovantes)	7	3.738
TOTAL	24	8.277

BENEFICIOS SOCIALES EDUCACIÓN SUPERIOR MUNICIPAL

BECA DE REEMBOLSO DE MATRÍCULA.

Se establece para asistir a alumnos/as de la comuna de Licantén, que estén cursando primer año de enseñanza superior ya sea en universidades, Institutos profesionales o centros de formación técnica reconocidos por el Estado.

RESIDENCIA ESTUDIANTEL TALCA.

El Programa Residencia Estudiantil busca ayudar a estudiantes de la comuna en situación de vulnerabilidad, y necesitan trasladarse a la ciudad de Talca o Curicó para continuar con sus estudios.

TABLA 8. BENEFICIOS SOCIALES EDUCACIÓN SUPERIOR

BENEFICIO	BENEFICIARIOS	MONTO (M\$)
Hogar Estudiantil	11	3.960
Beca Municipal Reembolso de Matricula	49	4.086
TOTAL (M\$)	60	8.046

BECA INDÍGENA

La Beca Indígena para Enseñanza Media, consiste en un aporte en dinero correspondiente a \$203.000 al año, que se paga 2 cuotas, para estudiantes de origen indígena.

TABLA 9. BECA INDÍGENA

NIVEL	BENEFICIARIOS	MONTO (M\$)
Básica	28	2.744
Media	32	6.496
Superior	10	6.380
TOTAL	70	15.620

SUBSIDIO AGUA POTABLE

Beneficio de carácter asistencial y consiste en que el Estado vía Municipalidad cancela una parte de la cuenta del servicio de agua potable del beneficiario a las Empresas Sanitarias, en el área urbana y a los sistemas de Agua Potable Rural en el área rural. A través del subsidio al consumo, se dispone que el Estado financie un porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos de agua potable.

TABLA 10. SUBSIDIO AGUA POTABLE

SUBSIDIO	BENEFICIARIOS	MONTO (M\$)
Rural	273	10.479
Urbano	585	57.645
	858	68.124

VENTA DE BONOS FONASA

Los bonos de atención FONASA permiten acceder a una consulta o procedimiento médico con un prestador que se encuentre en convenio, a través de la libre elección.

TABLA 11. VENTA DE BONOS FONASA

BONOS VENDIDOS	M\$ RECAUDACIÓN FONASA
961	7.771

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

La oficina Municipal de la mujer es una unidad estratégica de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que actúa como nexo entre las demandas de las mujeres y los diferentes programas que satisfacen esas necesidades, con la finalidad de fortalecer el desarrollo individual de la mujer, así como la participación en la comunidad.

TABLA 12. ACTIVIDADES OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

ACTIVIDAD	BENEFICIARIAS	MONTO (M\$)
Ciclo de Talleres de Manualidades con cobertura comunal	175	3.296
Expo Mujer	300	1.200
Día Internacional de la Mujer	400	2.682
TOTAL	875	7.178

PROGRAMA AUTOCONSUMO - FOSIS

El Programa Autoconsumo busca mejorar los ingresos de familias en situación de pobreza, a través de la auto provisión de alimentos, mediante de la elaboración de un plan

TABLA 13. PROGRAMA AUTOCONSUMO – FOSIS

BENEFICIARIOS	19
MONTO POR FAMILIA (M\$)	500
RECURSOS TOTALES (M\$)	9.500

PROGRAMA HABITABILIDAD – FOSIS:

El Programa Habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza, a través de implementación de servicios básicos, mejoramiento de viviendas, equipamiento básico para comer y dormir.

TABLA 14. PROGRAMA HABITABILIDAD – FOSIS

BENEFICIARIOS	4
MONTO POR FAMILIA (M\$)	1.524
RECURSOS TOTALES (M\$)	6.096

PROGRAMA FAMILIAS “SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES” – FOSIS

Programa destinado a personas y familias en situación de pobreza. El programa tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas que participan en él, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida.

TABLA 15. PROGRAMA FAMILIAS “SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES” – FOSIS

PROGRAMA	BENEFICIARIOS
Apoyo sociolaboral	151
Apoyo psicosocial	197

PROGRAMA APOYO A TU PLAN LABORAL - FOSIS

Programa que tiene por objetivo facilitar la inserción al mundo laboral de los participantes del subsistema seguridades y oportunidades (apoyo laboral), el FOSIS financia el acceso a los bienes y/o servicios necesarios para que los usuarios lleven a cabo este proceso con éxito. No existe un monto predeterminado por persona ya que lo financiado es en relación a los requerimientos y/o necesidades presentados por el usuario, independiente de su valor monetario.

TABLA 16. PROGRAMA APOYO A TU PLAN LABORAL – FOSIS

PROGRAMA	BENEFICIARIOS	MONTO (M\$)
Apoyo tu Plan Laboral	28	8.400

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”.

TABLA 17. PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

PROGRAMA	BENEFICIARIOS	MONTO (M\$)
Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil FIADI	45 NIÑOS/AS	1.027
Programa de fortalecimiento municipal	--	802

FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La Ficha de Protección Social es el instrumento de caracterización que utiliza el Estado en la actualidad. Esta ficha tiene como objetivo identificar y priorizar a la población sujeto de beneficios sociales, considerando la vulnerabilidad o el “riesgo” de estar o caer en situación de pobreza. Por lo tanto, considera a las personas como ciudadanos destinatarios de una política de protección fundada en derechos, siendo ésta la puerta de acceso a todas las prestaciones sociales que otorga el Estado.

TABLA 18. FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

META 2015	APLICADAS 2015	ACTUALIZADAS 2015	FICHAS TOTALES AL 2015
350	198	152	2.185

CENTRO DE ATENCIÓN CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS (AS)

El programa tiene por objetivo atender a los hijos de mujeres que deben trabajar como temporeras en nuestra comuna.

TABLA 19. CENTRO DE ATENCIÓN CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS (AS)

COBERTURA	BENEFICIARIOS
Centro Iloca	30
Centro Licantén	40
TOTAL	70



ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 2015

Ilustre Municipalidad de Licantén

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Departamento de Organizaciones Comunitarias tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales; motivación legalización e información entre otras.

OBJETIVOS:

1. Implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas e iniciativas tendientes a favorecer la adecuada participación de las organizaciones sociales.
2. Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
3. Llevar registro de las organizaciones comunitarias existentes en la comuna incentivando su legalización e incorporación a los programas desarrollados por el Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Asesorar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social.
5. Informar, gestionar y asesorar a organizaciones en proceso de Subvención Municipal.

SUBVENCIÓN MUNICIPAL:

Transferencia gratuita de dinero, no sujeta a contraprestación, efectuada por la Municipalidad de Licantén a Organizaciones Comunitarias de carácter Territorial y Funcional, destinadas a solventar un proyecto con fines específicos o actividades comprendidas entre las funciones propias de la municipalidad, tales como: arte, cultura, educación, capacitación, salud, deporte, recreación y turismo.

BENEFICIARIOS:

1. Personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro.
2. Que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones municipales, y que estas actividades no sean desarrolladas habitual y permanentemente por el municipio, a través de sus programas.
3. Que no tengan rendiciones de cuentas pendientes, con el municipio.
4. Que no hayan sido beneficiarias de otras subvenciones municipales ni tampoco asignatarias de fondos concursales, durante el año calendario.
5. Que se encuentren inscritas en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de fondos públicos y de donaciones con franquicias tributarias.
6. Que las subvenciones sean destinadas para financiar actividades sin fines de lucro.

TABLA 1. SUBVENCIONES MUNICIPALES

TIPO DE ORGANIZACIÓN	BENEFICIADAS	MONTO (M\$)
Organizaciones territoriales	7	1.050
Clubes deportivos	15	2.530
Agrupaciones Culturales	10	1.500
Clubes de Adultos Mayores	6	900
Subvenciones Especiales	6	7.550
Otros	7	1.050
TOTAL (M\$)	51	14.580



OFICINA DE CULTURA 2015

Ilustre Municipalidad de Licantén

OFICINA DE CULTURA

La Oficina de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Licantén, tiene como objetivo central la promoción y difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, estimulando la participación de la comunidad en actividades que fortalezcan el desarrollo cultural y la recreación de todos los habitantes de la comuna.

OBJETIVOS:

1. Planificación y ejecución de la oferta artística cultural impulsada por el Municipio.
2. Gestión de aportes de Terceros a través de auspicios, donaciones o patrocinios de empresas privadas.
3. Asesoría, capacitación y formulación de proyectos a fondos concursables.
4. Implementación de un espacio para la generación de actividades formación de actividades artístico - culturales.
5. Coordinar, planificar, y ejecutar las diferentes actividades Municipales durante el año 2015.

TABLA 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE CULTURA

ACTIVIDADES CULTURALES	MONTO (M\$)
Orquesta Sinfónica	21.341
Aniversario Comunal	9.000
Festival Una Voz para Licantén	24.029
Celebración Semanas de las Localidades.	5.180
Fiesta Costumbrista "A Comer me llaman".	1.200
Fiestas Patrias	10.590
Otras Actividades	1.210
TOTAL (M\$)	72.550

TABLA 2. ACTIVIDADES MUNICIPALES

ACTIVIDADES MUNICIPALES	MONTO (M\$)
Pasamos Agosto	748
Cuenta Pública	1.342
Día de la Madre	2.939
Día del Niño	3.722
Licantén en Verano	5.233
Licantén Verano costa	9.348
Juegos de Verano Licantén	4.977
Día Internacional de la Mujer	2.682
Día del Padre	1.852
Día del Libro	350
Día Mundial del Turismo	404
Juegos de Invierno	1.138
Celebraciones de fin de año	23.667
TOTAL (M\$)	58.402



OFICINA DE DEPORTES 2015

Ilustre Municipalidad de Licantén

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Su objetivo es procurar por medio del deporte y la recreación, el desarrollo físico, intelectual y moral de las personas y promover la participación de la comunidad y desarrollo de actividades deportivas y recreativas para la comuna de Licantén.

OBJETIVOS:

1. Planificar, promover, coordinar y ejecutar programas tendientes a favorecer la participación masiva en la realización de actividades deportivas y recreativas en la comuna.
2. Proveer asesoría-deportiva a las distintas organizaciones sociales y comunitarias de la comuna que así lo soliciten.
3. Velar por la disposición oportuna de los distintos recursos materiales utilizados en la ejecución de los programas que desarrolla el departamento.
4. Catastrar y mantener actualizada la información de las distintas organizaciones deportivas de la comuna.
5. Proponer y ejecutar programas deportivos y recreativos que respondan a las necesidades específicas de los distintos grupos vulnerables de la Comuna.
6. Mantener canales de información y comunicación eficientes que posibiliten la oportuna participación de vecinos y de la comunidad en las actividades deportivas y recreativas que se ejecuten.
7. Colaborar con el Departamento de Obras, en la administración de Recintos Municipales en el mejor aprovechamiento de los recintos deportivos, en coordinación con otras unidades municipales u otras organizaciones comunales que lo requieran.
8. Licantén una comuna comprometida con sus talentos: Política comunal que tiene por objetivo apoyar y reconocer los logros de deportistas destacados pertenecientes a la comuna de Licantén que sobresalen de la esfera local.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

TABLA 1: ACTIVIDADES DEPORTIVAS EJECUTADAS EN EL AÑO 2015

ACTIVIDADES MUNICIPALES	MONTO (M\$)
Juegos de Verano	4.977
Taller de Hidrogimnasia y Natación	500
Fútbol Copa Verano 2014	820
Talleres Deportivos: • Taller de Baile entretenido, • Taller de Zumba, • Taller de Musculación, • Taller de Básquetbol	10.598
Encuentro y Campeonato de Básquetbol	1.680
Juegos inviernos	1.138
Juegos Populares y competencia de cuecas.	1.500
Campeonato Internacional de Ciclismo Vuelta a la Región del Maule.	300
Corrida Familiar, Trekking, Cicletada	3.948
Downhill (descenso)	300
Mountain bike MTB	300
Gala del Deporte	1.112
TOTAL (M\$)	27.173

TABLA 2: APORTES A DEPORTISTAS DESTACADOS SEGÚN DISCIPLINA.

DISCIPLINA	MONTO (M\$)
Downhill (descenso)	250
Ciclismo	700
Motocross	1.000
Culturismo	100
Surf	800
Mountainbike MTB	1.095
Atletismo	500
Fútbol	2.250
TOTAL (M\$)	6.695

TABLA 3: CONVENIO IND.

CONVENIOS	MONTO (M\$)
IND	4.000



CASA DEL EMPRENDEDOR 2015

Ilustre Municipalidad de Licantén

CASA DEL EMPRENDEDOR: OFICINAS OMIL - OMDEL -TURISMO

Procurar el Desarrollo Económico de nuestra comuna, a través del fomento de la inversión pública y privada, potenciando nuestros sectores productivos, principalmente el turismo, artesanía, agricultura y pesca, todo esto en el marco de un plan estratégico de Desarrollo Económico Local.

Aumentar la competitividad de las empresas y empleabilidad de las personas.

OBJETIVOS:

1. Diseñar e implementar planes de trabajo en las áreas de empleabilidad, fomento productivo y turismo.
2. Propiciar convenios con distintas universidades, municipios y empresas dispuestas a apostar en la formación y capacitación de nuestros desempleados, cesantes, emprendedores y empresarios.
3. Implementar plan de difusión Casa del Emprendedor, a nivel comunal, regional y nacional.

METODOLOGÍA

1. Planes de Formación y capacitación para cesantes y desempleados.
2. Desarrollo de Ferias laborales.
3. Gestión de fuentes de financiamiento para emprendedores y empresarios.
4. Planes de Formación, capacitación y asistencia técnica para emprendedores y empresarios.
5. Mesas de Trabajo con Agrupaciones de Comercio y Turismo, así como con Sindicatos.
6. Visitas de Promoción Turísticas.

OMIL

Su misión es proporcionar competencias a los desempleados y cesantes de la comuna, además de vincular la oferta y demanda laboral del territorio.

OBJETIVOS:

1. Capacitar, brindar herramientas y competencias a los desempleados y cesantes de la comuna, esto a partir del plan de capacitación y talleres que la oficina realiza.
2. Crear instancias de vinculación locales de oferta y demanda laboral.

ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES DESARROLLADAS POR OFICINA OMIL

- Desarrollo de primera Feria Laboral y de Emprendimiento en la comuna, en conjunto con Hub Costa Maule- Fundación Acerca Redes".
- Postulación a cursos Maestro de Cocina, Programa Más Capaz SENCE, para 50 beneficiarios/as de la comuna, 25 cupos asignados en Licantén urbano y 25 en el sector costero.
- Apoyo Programa Mujeres Jefas de Hogar en su línea dependiente, para brindar orientaciones laborales.
- Talleres motivacionales y de cómo enfrentar el mundo laboral para usuarios/as Oficina OMIL.

OMDEL

Su misión es apoyar las iniciativas productivas de los emprendedores y empresarios locales, estableciendo alianzas público-privadas, orientando, asesorando, capacitando e impulsando al sector, turismo, artesanal, agricultura, pesca y servicios generales de la comuna.

OBJETIVOS:

1. Profundizar la articulación de relaciones e interacciones entre el municipio, empresas, industrias, empresarios, organismos públicos y privados, brindando más y mejores servicios a nuestros usuarios.
2. Generar planes de formación, capacitación y asistencia técnica para el apoyo profesional de los emprendedores y empresarios locales.
3. Instaurar Feria Gastronómica Comunal, que permita dar identidad a la zona.
4. Potenciar el desarrollo de las mesas técnicas por rubros productivos.
5. Instaurar celebración del día nacional del emprendimiento en la comuna.

BENEFICIARIOS PROGRAMA FOSIS 2015
TABLA 1: YO EMPRENDO SEMILLA CHISOL-IEF.

EMPRENDEDORES BENEFICIADOS	MONTO INDIVIDUAL (M\$)	MONTO TOTAL (M\$)
28	350	9.800

TABLA 2: YO EMPRENDO SEMILLA FNDR.

EMPRENDEDORES BENEFICIADOS	MONTO INDIVIDUAL (M\$)	MONTO TOTAL (M\$)
22	355	7.810

TABLA 3: YO EMPRENDO BÁSICO.

EMPRENDEDORES BENEFICIADOS	MONTO INDIVIDUAL (M\$)	MONTO TOTAL (M\$)
13	450	5.850

TABLA 4: YO EMPRENDO AVANZADO.

EMPRENDEDORES BENEFICIADOS	MONTO INDIVIDUAL (M\$)	MONTO TOTAL (M\$)
9	450	4.050

TABLA 5: YO TRABAJO JÓVENES IEF.

EMPRENDEDORES BENEFICIADOS	MONTO INDIVIDUAL (M\$)	MONTO TOTAL (M\$)
15	150	2.250

TABLA 6: PROGRAMAS SERCOTEC 2015

PROGRAMA	BENEFICIADOS	MONTO (M\$)
Capital semilla emprende abeja	1	3.200
Capital semilla emprende multisectorial	2	4.600
Fondo crece turismo y manufactura	7	42.000
Emprende zonas rurales	2	5.000
Fondo pueblos originarios	2	5.000

TABLA 7: RESUMEN PROYECTOS ADJUDICADOS

INSTITUCIÓN	BENEFICIADOS	MONTO (M\$)
Fosis	87	29.760
Sercotec	14	59.800
TOTAL (M\$)	101	89.560

TABLA 8: PROGRAMA DE BARRIOS COMERCIALES (INVERSIÓN HASTA 30.000 UF)

BENEFICIADOS	MONTO M\$
Barrio comercial Iloca	Inversión hasta 30.000 UF

TABLA 9: PROGRAMA GREMIOS REGIONAL SERCOTEC, APOYO A LA POSTULACIÓN Y FINANCIAMIENTO

BENEFICIADOS	MONTO (M\$)
Cámara La Pesca	2.800
Cámara Iloca - Duao	9.000
TOTAL	11.800

TABLA 8: CURSOS DE CAPACITACIÓN Y SEMINARIOS

FINANCIAMIENTO FRANQUICIA TRIBUTARIA ARAUCO S.A.
Higiene, Seguridad y Prevención de Riesgos en Plantas Pesqueras. 135 horas, para un total de 9 beneficiarios/as.
Diseño y Confección de Artículos Accesorios de Cuero. 120 horas, para un total de 10 beneficiarios/as.
Seminario realizado en Iloca en conjunto con Centro Chile Emprende Curicó, denominado "La Magia del Emprendimiento".
Seminario realizado en Iloca en conjunto con Fundación Acerca Redes, denominado "Innovación + Emprendimiento = Desarrollo Local".
Seminario de emprendimiento y legislación laboral, desarrollado en Licantén en conjunto con Centro Chile Emprende Curicó.

TABLA 9: CONVENIOS PÚBLICO - PRIVADO

Hub costa maule, "Acerca Redes", que consiste en la asesoría y asistencia técnica de profesionales (Contador Auditor, Psicóloga y Diseñador) a la Escuela de Artesanos Tradicionales.
Apoyo al Programa Mujeres Jefas de Hogar en la capacitación de sus beneficiarias en Modelo CANVAS, de diseño y rediseño de modelos del negocio. Además del asesoramiento en la puesta en marcha ejecución del Fondo Capital Semilla financiado por Municipalidad de Licantén-SERNAM.
Trabajo con Gobierno Regional del Maule, para desarrollar "Plan de Desarrollo Territorio Maule Norte".

OFICINA DE TURISMO MUNICIPAL

Su misión es mejorar y promover las actividades turísticas de la comuna, fortaleciendo tanto el desarrollo productivo de sus habitantes como los atractivos naturales y culturales presentes en el territorio.

OBJETIVOS:

1. Implementar Plan de Turismo Comunal.
2. Integrar a la comunidad así como al sector público- privado en el desarrollo turístico de la comuna, para realizaciones y proyectos que mejoren las condiciones del sector.
3. Promover el desarrollo del Turismo cultural y de naturaleza, resguardando la protección y conservación del patrimonio para el disfrute de los habitantes y turistas.

ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES DESARROLLADAS POR LA UNIDAD DE TURISMO

- **Documental Fotográfico y Audiovisual de la Celebración del Baile de los Negros**

Documental Fotográfico y Audiovisual en agradecimiento a la Comunidad de Lora, por preservar las tradiciones culturales de sus antepasados y mantener vivo el patrimonio cultural “Celebración de la Virgen del Rosario” y “Baile de los Negros” que cada tercer fin de semana del mes de Octubre reúne a cientos de fieles.

- **Bingos de Verano**

La actividad, de carácter gratuita, es organizada por la Oficina de Turismo de la I. Municipalidad de Licantén y tiene el propósito de reunir a la familia entorno al tradicional lugar de encuentro de la comunidad, además de promocionar y difundir los servicios y atractivos de la costa licantenina.

- **Programa Turismo Familiar (SERNATUR)**

SERNATUR en conjunto con la Municipalidad de Licantén, busca favorecer el acceso de familias vulnerables a los beneficios del turismo. Para ello se benefició a 44 personas de la comuna de Licantén a participar de un programa todo incluido a la localidad de San Javier.

- **Escuela de Formación para Artesanos Tradicionales**

Curso de Telar, trabajo con el equipo HUB para darle un valor a los productos realizados en lana por las artesanas del primer curso de la escuela de artesanos.

Inicio curso de cuero para 10 personas de la comuna de Licantén.

- **Celebración Día del Turismo**

Celebración del día del Turismo con tour por la comuna de Licantén, visitando los lugares con mayor interés turístico y cultural.

- **Celebración Día del Artesano**

Celebración y desayuno de los artesanos de nuestra comuna, con el fin de promover y poner en valor los productos realizados por nuestros artesanos.

- **1° Expo Lana**

1° expo lana Licantén, actividad realizada por primera vez en Licantén y en la cual contamos con artesanas de Chanco y Hualañé.

- **Formalización como Cámara de Turismo de la Agrupación de Comercio y Turismo La Pesca**

Formalización de la Agrupación de Comercio y Turismo La Pesca en Cámara de Comercio, a través de proyecto adjudicado en el fondo "Gremios" de SERCOTEC.

- **Proyecto CORFO**

Apoyo en postulación y selección de usuarios, además de ejecución de "Nodo para el fortalecimiento y competitividad de servicios turísticos del destino Costa Maule Norte".

- **Primer Operador de Turismo Local**

Apoyo en la formación de primer operador de turismo local, que corresponde al Sindicato de Pescadores Mataquito La Pesca, cumpliendo con los requisitos establecidos por SERNATUR.

- **Gira tecnológica a usuarios Municipalidad de Quemchi desarrollada por Sindicato Mataquito La Pesca**

Apoyo técnico en la preparación y desarrollo de Gira Tecnológica solicitada por Municipalidad de Quemchi para usuarios de su oficina de fomento productivo, esto se transformó en el primer trabajo formal de esta organización como operador de turismo local.

- **Curso de inglés para pescadores sector La Pesca**

Curso de inglés para pescadores que anteriormente realizaron curso de Guías de Turismo y Avistamiento de aves, para complementar su formación y puedan interactuar con los visitantes extranjeros de habla inglesa.

- **PLADETUR Licantén**

Trabajo de gabinete desarrollado por profesionales de la Casa del Emprendedor, en conjunto con asesor de Turismo, Sr Víctor González, con el objeto de dictar los lineamientos y criterios para la bajada del PLADETUR Maule Costa a nivel comunal. Dentro de esto se identificaron y contactaron actores claves para incorporar rutas turísticas como nuevos productos para ofrecer, además de la posibilidad de armar paquetes que puedan ser comercializados desde la zona, principalmente en temporada baja.



PRODESAL (CONVENIO INDAP) 2015

Ilustre Municipalidad de Licantén

PRODESAL

El Prodesal es un programa de INDAP ejecutado a través de la Municipalidad de Licantén a la que INDAP transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración, lo que se complementa con recursos que aporta el municipio. Estos recursos deben destinarse a la contratación de un Equipo Técnico que entregue asesoría técnica permanente a los agricultores del Programa, los cuales se organizan en Unidades Operativas para 159 agricultores en la comuna de Licantén.

OBJETIVOS

1. Apoyar a los pequeños productores agrícolas y sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias, en adelante agricultores, para fortalecer sus sistemas productivos y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.
2. Asesorías en el ámbito de la producción.
3. Asesorías y apoyo en articulación de Fomento Productivo.
4. Asesorías y apoyo para el desarrollo de la asociatividad y gestión comercial.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

TABLA 1. RUBROS Y SECTORES INTERVENIDOS.

Idahue	- Cultivos Tradicionales (maíz, papas, porotos) - Floricultura - Procesos Agroindustriales
Placilla-Leonera	- Producción Agroindustrial - Producción de hortalizas bajo plástico y al aire libre - Cultivos Tradicionales
Licantén – Los Junquillos	- Producción de hortalizas bajo plástico y aire libre - Producción Agroindustrial - Frutales mayores (carozos) - Producción de ganado caprino - Cultivos Tradicionales (leguminosas y papas)
Quelmén – Lora	- Hortalizas al aire libre - Cultivos Tradicionales (leguminosas y papas) - Productos Agroindustriales
Huapi – Costa	- Producción de hortalizas bajo plástico y al aire libre. - Cultivos Tradicionales (leguminosas, papas y trigo). - Producción de plantas ornamentales. - Productos Agroindustriales.

TABLA 2. FINANCIAMIENTO 2015

INSTITUCIÓN	MONTO U.F	TOTAL (M\$)
INDAP	1.358 U.F	33.431
MUNICIPALIDAD	206 U.F	5.014
TOTAL	1564 U.F	38.445

TABLA 3. DETALLE DE GASTOS

DESGLOSE DE CUENTAS	RECURSOS INVOLUCRADOS (M\$)
Giras Técnicas	1.467
Contratación de Especialistas	3.100
Alimentación	348
Instituciones (INIA - FIA)	1.170
Confección de Manifold	51
TOTAL (M\$)	6.136

TABLA 4. INVERSIONES FOMENTO PRODUCTIVO

DETALLE DE INSTRUMENTOS	BENEFICIARIOS	TOTAL (M\$)
Capital de trabajo	122	12.200
Inversiones IFP	43	28.041
SIRSD-S	12	3.131
Programa PSRF	10	3.375
Programa rehabilitación	8	12.428
PRI ERNC	1	3.500
TOTAL (M\$)	196	62.675

TABLA 5. CUADRO COMPARATIVO DE INVERSIONES FOMENTO PRODUCTIVO

INVERSIONES 2014 (M\$)	INVERSIONES 2015 (M\$)
63.131	62.675

TABLA 6. FONDO DE APOYO INICIAL FAI (CAPITAL DE TRABAJO)

OBJETIVO	INSUMOS	BENEFICIARIOS	TOTAL (M\$)
Adquisición de Insumos Agrícolas	Semillas de hortalizas y plantines, pesticidas, cintas de riego, postes impregnados, pulverizadoras de espalda, fertilizantes granulados y solubles, polietilenos, etc.	122	12.200

TABLA 7. PROYECTOS IFP FINANCIADOS Y EJECUTADOS

BENEFICIARIOS	TOTAL INCENTIVOS (M\$)
43	28.041

TABLA 8. PLAN DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS AGRÍCOLAS

OBJETIVO	RESULTADO
Plan de mejoramiento de infraestructuras agrícolas.	Construcción de 3 invernaderos y 10 bodegas para acopio de cosechas e insumos agrícolas
SECTOR	CANTIDAD
Placilla	2
Licantén	3
Rincón de Quelmen	1
Idahue	2
Huapi	4
Iloca	1
TOTAL	13

TABLA 9. PLAN DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS.

OBJETIVO	RESULTADO
Plan de adquisición de insumos agrícolas.	Adquisición de bombas de riego, estanques acumuladores, tuberías de conducción, y mejoramiento de sistemas de riego por goteo.
SECTOR	CANTIDAD
Idahue	3
Placilla	5
Licantén	2
Lora	3
Iloca	2
Los Junquillos	2
Villa Angosta	1
TOTAL	18

TABLA 10. PLAN DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS

OBJETIVO	RESULTADO
Plan de Adquisición de Maquinarias Agrícolas.	Motocultivadores, Motopulverizadores, Pulverizador de barra, Ordeñadora móvil, Arado Cíncel, Carro de arrastre.
SECTOR	CANTIDAD
Idahue Chico	1
La Leonera	1
Rincón de Quelmen	1
Rancura	1
Huapi	2
TOTAL	6

TABLA 11. CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES Y DESHIDRATADORES SOLARES.

SECTOR	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Licantén	1	Deshidratador Solar
Idahue	1	Equipos agroindustriales
Idahue Chico	1	Equipos agroindustriales
TOTAL	3	

TABLA 12. ADQUISICIÓN DE MATERIAL APÍCOLA.

SECTOR	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Licantén	1	Material Apícola
TOTAL	1	

TABLA 13. ESTABLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE HUERTOS DE PAPAYOS.

SECTOR	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Duao	2	Corta vientos, control de heladas y sistema de riego por goteo
TOTAL	2	

TABLA 14. PLANES DE MANEJO SIRSD-S / PSRF FINANCIADOS

1.- INCORPORACIÓN DE RASTROJOS DE CEREALES (1)	
Sector	Lora
2.- APLICACIÓN DE GUANO ROJO FOSILIZADO (11)	
Sectores	Huapi Lora Licantén Placilla Idahue Chico
3.- ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS DE AVENA FORRAJERA (10)	
Sectores	Los Junquillos Rincón de Quelmen Huapi Idahue Chico Iloca
TOTAL BENEFICIARIOS	22
SUBTOTAL INCENTIVOS SIRSD-S (M\$)	6.506

TABLA 15. PROYECTOS REHABILITACIÓN

OBJETIVO	BENEFICIARIOS	TOTAL (M\$)
Mejoramiento de sistemas productivos dañados por incendios forestales registrados en la comuna.	8	12.428

TABLA 16. PROYECTO PRI ERNC

OBJETIVO	BENEFICIARIOS	TOTAL (M\$)
Mejoramiento de captaciones de aguas subterráneas, adquisición de bombas de riego y tuberías de conducción.	1	3.500

ARTICULACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO

CONVENIO DE COLABORACIÓN.

Alcalde de Licantén firma de Convenio de Colaboración entre Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA e I. Municipalidad de Licantén.

Objetivos del Convenio:

- Colaboración mutua para la prospección, evaluación y validación de tecnologías agropecuarias de interés para ambas partes.
- Inclusión en programas de trabajo a través de la o las unidades administrativas de Investigación y desarrollo, y de transferencia y extensión.
- Apoyo conjunto en programas de difusión con énfasis en equipos locales y productores de la comuna.
- Desarrollo de programa de apoyo a la comercialización y la generación de encadenamiento productivos.
- Apoyo conjunto para la postulación de iniciativas de proyectos a Fondos concursables nacionales y regionales.
- Evaluación de alternativas de transferencia tecnológica como proyectos específicos o formación de Grupos de Transferencia Tecnológica.

POSTULACIÓN A FONDOS CONCURSABLES NACIONALES.

Presentación de proyecto a la Fundación de Innovación Agraria FIA, en colaboración con INIA. (Proyecto cofinanciado con aporte Municipal)

Convocatoria de Financiamiento:

Valorización del Patrimonio Agrario y Agroalimentario del FIA

APORTE	MONTO (M\$)
FIA	58.750
Pecuniario Municipalidad	600
No pecuniario INIA	68.131
TOTAL (FIA + CONTRAPARTE) (M\$)	127.481

Proyecto: “Recuperación, reintroducción y agregación de valor a ecotipos de poroto (*Phaseolus vulgaris* L.) y garbanzo (*Cicer arietinum* L.) propios del Valle del Mataquito”.

CONSTITUCIÓN DE GRUPO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA GTT INIA

Se constituyó el primer grupo GTT de la Provincia de Curicó y el primero del rubro Leguminosas a nivel país, constituido por agricultores de Licantén.

Modalidad de Capacitación grupal cofinanciado entre agricultores e Ilustre Municipalidad de Licantén.

Duración: 2 Años.

CAPACITACIONES Y GIRAS TÉCNICAS

Se realizaron actividades para desarrollar capacidades productivas de usuarios Prodesal de los distintos rubros de la comuna:

Giras Técnicas:

- ❖ Gira Técnica – Quillota (Rubro Plantas Ornamentales y Flores).
- ❖ Gira Técnica INIA Quilamapu, Día de campo dirigido a cultivos tradicionales de secano.
- ❖ Gira Técnica INIA Quilamapu, Día de campo orientado a cultivos tradicionales y leguminosas.
- ❖ Gira Técnica Comuna Maule, Producción de hortalizas orientado a la Producción bajo plástico y al aire libre.

Capacitaciones grupales de especialistas por Rubro:

- ❖ Capacitación en Cultivo de Hortalizas; Dictado por Ingeniero Agrónomo, Sr. Raúl Palma Lara.
- ❖ Capacitación en cultivos Tradicionales, Manejo del Cultivo de la Papa, Charla técnica dictada por Ing. Agrónomo Sr. Kianyon Tay, profesional de INIA Quilamapu, Chillán.
- ❖ Capacitaciones "Producción Agroindustrial", realizada por el Sr. Alfredo Zenteno Figueroa, Asesor Agroindustrial, Docente Titular Universidad de Concepción.
- ❖ Capacitaciones grupales, Programa de Trazabilidad Animal SAG, dictado por Equipo Técnico Prodesal.
- ❖ Capacitaciones Grupo GTT Leguminosas de grano Dictado por Profesionales del CRI INIA Quilamapu, Chillán.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Postulación Capital de Trabajo, Segmento 1.-
- Formulación de Proyectos IFP – SIRSD-S - PSRF- PROMR
- Aplicación e ingreso de Diagnósticos Productivos (159 usuarios)
- Adquisición de semillas de papas.-
- Operativo veterinario (Desparasitación gastrointestinal y colocación de crotales).
- Parcela demostrativa Leguminosas.- Establecimiento de variedades de porotos y papas - Apoyo de Profesionales INIA.
- Asesorías prediales a usuarios Prodesal de los distintos rubros productivos.
- Participación en actividades extraordinarias planificadas por INDAP.
- Planificación Mesa Coordinación y Seguimiento PRODESAL.
- Día de campo dirigido a la producción intensiva de hortalizas (segmentos 1 y 2).
- Recepción de grupos Prodesal de la VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins y grupos de la Región del Maule.
- Entrega de incentivos productivos a usuarios Prodesal.
- Reuniones técnicas grupales de coordinación de actividades por sectores.
- Planificación y ejecución de giras técnicas y capacitaciones grupales.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2015

Ilustre Municipalidad de Licantén

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) tiene como objetivo administrar el servicio de educación en la comuna, de acuerdo a las directrices y políticas emanadas del Ministerio de Educación.

Actualmente DAEM tiene a su cargo 4 establecimientos educacionales. Las funciones del DAEM están establecidas en el artículo 23 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipales n° 18.695.

OBJETIVOS:

1. Asesorar al Alcalde y al Concejo en la formulación de las políticas relativas al Área educativa.
2. Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con la educación de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Licantén, en lo relativo a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivo con la etapa de desarrollo en que se encuentren.
3. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros del área de educación comunal, en coordinación con la unidad de administración y finanzas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

TABLA 1: INGRESOS

DETALLE	MONTO (M\$)
Transferencias Corrientes	1.874.776
Rentas de La Propiedad	2.216
Otros Ingresos Corrientes	37.216
Saldo Inicial de Caja	188.927
TOTAL (M\$)	2.103.135

TABLA 2: EGRESOS

DETALLE	MONTO (M\$)
Gastos en personal	1.687.810
Bienes y Servicios de Consumo	333.328
Adquisición de Activos no Financieros	20.659
TOTAL (M\$)	2.041.797

TABLA 3: CUENTAS PASIVOS (M\$)

FACTURAS POR PAGAR (M\$)		
2152201001	Para Personas	2.296
2152202001	Textiles y acabados textiles	95
2152202002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	148
2152204001	Materiales de oficina	200
2152204002	Textos y otros materiales de enseñanza	2.947
2152204009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	1.491
2152204010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	97
2152204012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	805
2152206001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	623
2152206002	Mantenimiento y reparaciones de vehículos	64
2152206004	Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos	69
2152206005	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	28
2152209003	Arriendo de vehículos	9.180
2152211999	Otros	650
TOTAL (M\$)		18.693

TABLA 4: ESTADO DE MOVIMIENTO DE FONDOS (M\$)

CUENTA CORRIENTE	SALDO ANTERIOR (M\$)	INGRESOS (M\$)	EGRESOS (M\$)	SALDO (M\$)
Fondos ordinarios	300.299	1.676.652	1.967.615	9.336
Cuenta complementaria FAEP	140.539	-	10.058	130.481
Banco Estado SEP	154.767	266.687	356.531	64.923
TOTALES DISPONIBILIDADES (M\$)	595.605	1.943.339	2.334.204	204.740

TABLA 5: INICIATIVAS FAEP 2015

INICIATIVAS	MONTO (M\$)
Pago bienios docentes	2.000
Pago indemnizaciones asistentes educación	4.000
Alcantarillado Liceo A.R.S. Lora y Escuela los Copihues	38.000
Normalización sistema eléctrico Liceo A.R.S. Lora y Escuela los Copihues	36.300
Normalización área manipulación alimentos colegio Dr. Manuel Avilés	10.000
Compra mobiliario pre básica Escuela los Copihues	1.000
Ampliación y renovación conectividad colegios de la comuna.	14.400
Red interna internet Colegio Dr. Manuel Avilés	13.200
Red interna internet Escuela los Copihues	6.100
Red interna internet Liceo Alejandro Rojas Sierra	10.500
Red interna Liceo A.S.V. Media	20.715
Red interna Liceo A.S.V. Básica	20.000
Elaboración informe contable	8.000
Implementación sala taller artístico Liceo A.S.V	2.000
Arriendo buses traslado alumnos	30.000
TOTAL (M\$)	216.215

TABLA 6: EDUCACIÓN ESPECIAL, DIFERENCIAL E INTEGRACIÓN ESCOLAR.

ESTABLECIMIENTOS	CURSOS CON ALUMNOS DE IE.	CANTIDAD DE ALUMNOS	HORAS DOCENTES ED. ESPECIAL	HORAS COORDINACIÓN	HORAS TRABAJO COLABORATIVO (DOC. AULA)
Liceo Augusto Santelices V.	Pk a 4° M	113	377	25	72
Liceo Alejandro Rojas S.	Pk a 4° M	28	106	5	30
Colegio Dr. Manuel Avilés	Pk a 8° B	52	156	5	30
Escuela Los Copihues	K a 6° B	11	50	5	3
TOTAL		204	689	40	135

TABLA 7: RENDIMIENTO ACADÉMICO RELACIÓN DE ALUMNOS APROBADOS, REPROBADOS Y RETIRADOS

ESTABLECIMIENTOS	MAT. GRAL. FINAL	PROMOVIDOS	REPROBADOS	RETIRADOS
Liceo A.S.V. Pre básica	47	47	-	6
Liceo A.S.V. Básica	387	373	14	11
Liceo A.S.V. Media	220	202	18	12
Liceo A.R.S. Pre Básica	7	6	1	-
Liceo A.R.S. Básica	40	37	-	3
Liceo A.R.S. Media	36	34	-	2
Colegio Dr. Manuel Avilés - Pre Básica	46	42	1	3
Colegio Dr. Manuel Avilés - Básica	161	157	2	2
Escuela los Copihues Pre básica	8	8	-	-
Escuela los Copihues Básica	32	31	-	1

TABLA 8: EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA EN LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

PERIODO	N° DE ALUMNOS
2007	1318
2008	1269
2009	1210
2010	1183
2011	1159
2012	1076
2013	1036
2014	1004
2015	984

TABLA 9: DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES EDUCACIÓN 2015

Dotación docente	97
Asistentes de la educación	95

TABLA 10: EVALUACIÓN DOCENTE 2015

EVALUADOS	BÁSICOS	COMPETENTES	DESTACADOS
20	2	12	6

CONVENIOS:

1.- CONVENIO UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE Y MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN:

El propósito del convenio es desarrollar capacidades en los actores educativos de los Establecimientos educacionales Municipales de la Comuna de Licantén para mejorar la gestión y lograr procesos que lleven a la obtención de aprendizajes de calidad de todos los estudiantes.

2.- CONVENIO FUNDACIÓN EDUCACIONAL ARAUCO Y MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN:

EL Convenio educacional denominado: Programa de Gestión Escolar: "Liderando Líderes", está orientado al fortalecimiento de las prácticas de gestión y liderazgo de los equipos directivos de las escuelas de Licantén, con lo cual se busca potenciar los procesos de mejora de cada escuela y los aprendizajes de sus estudiantes.

El proyecto considera un costo total de M\$ 454.993.

3.- CONVENIO NORMALIZACIÓN DE ESTUDIOS, MODALIDAD FLEXIBLE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA:

Servicio dirigido a personas jóvenes y adultas mayores de 18 años, que no han iniciado o no han completado la Enseñanza Básica o Media, y que por distintos motivos, trabajo, salud, cuidado de familiares, u otros cuentan con poco tiempo para asistir a clases.

TABLA 11: ALUMNOS EGRESADOS 2015 - CONVENIO NORMALIZACIÓN DE ESTUDIOS, MODALIDAD FLEXIBLE EDUCACIÓN.

Enseñanza General Básica	13
Enseñanza Media: primer ciclo 1° y 2° año	16
Segundo ciclo 3° y 4°	39
TOTAL	68

Los principales beneficios de este programa, entre otros, es que permite la continuidad de estudios en establecimientos de educación con régimen normal, como a su vez, rendir la PSU para el ingreso a las diferentes Universidades del país, como también, postular a otras entidades nacionales, como por ejemplo: las fuerzas armadas y de orden público del país.

Otro beneficio importante, es que este programa permite bajar la tasa de analfabetismo local y al mismo tiempo, posibilitar que las familias con bajo nivel de estudio mejoren su autoestima.

Por otra parte, aumenta en los jóvenes las posibilidades laborales y en los adultos, cumplir ciclos personales de desarrollo educativo para una mejor inserción social.

TABLA 12: OFERTAS EDUCATIVAS MUNICIPALES

ESTABLECIMIENTO	NIVELES
Sala Cuna y Jardín infantil: Estrellita de Mar	Nivel Medio Menor y Nivel Medio Mayor. Educación Parvularia.
Jardín Infantil y sala cuna kumelen	Medio Menor y Nivel Medio Mayor. Educación Parvularia.
Liceo Alejandro Rojas Sierra	Enseñanza Pre/ Básica, Básica y Media Técnico Profesional, enfocada en el área forestal, con proyecciones al sector de la construcción.
Escuela los Copihues	Enseñanza Básica.
Colegio Doctor Manuel Avilés Inostroza	Enseñanza Básica.
Liceo Augusto Santelices Valenzuela	Enseñanza básica – Enseñanza media.

PREUNIVERSITARIO CERVANTES EN LICEO AUGUSTO SANTELICES VALENZUELA

Durante el año 2015 se desarrollo en el Liceo Augusto Santelices Valenzuela un preuniversitario abierto a todos los estudiantes de tercero y cuarto medio, a él asistieron 60 estudiantes a preparar las pruebas obligatorias de Lenguaje y Matemáticas, además de las optativas de Ciencias e Historia. El programa tuvo un costo de **M\$18.000**. Los resultados de esta actividad se tradujeron en un aumento de puntajes, ubicando a nuestro liceo en el lugar 85° a nivel nacional, 6° regional y 2° provincial.

DEPARTAMENTO DE SALUD 2015

Ilustre Municipalidad de Licantén

DEPARTAMENTO DE SALUD

El Departamento de Salud Municipal de Licantén busca fomentar factores protectores de la salud, con el objetivo de promover conductas de autocuidado, que permitan la adquisición de estilos de vida saludable para asegurar el completo bienestar físico, mental y social de nuestra comunidad.

OBJETIVOS:

1. Brindar una atención de salud integral, oportuna, resolutive y con un alto estándar de calidad a nivel familiar y comunitario.
2. Otorgar una atención enfocada en la Promoción de la Salud y Prevención de enfermedades, potenciando el autocuidado del individuo, grupo familiar y comunidad, para esto se implementará el Modelo de Salud Familiar y Comunitario.
3. Brindar una atención segura y de calidad, comenzando a desarrollar prácticas estandarizadas con miras a un proceso de acreditación y autorización sanitaria.

TABLA 1. DOTACIÓN EQUIPO DE SALUD

NÚMERO	PROFESIONAL	HORAS 2014	HORAS 2015
1	Médico	44	44
2	Enfermera	88	88
1	Nutricionista	44	44
1	Matrona	44	88
2	Odontólogo	88	88
1	Trabajadora Social	44	44
1	Kinesióloga	44	44
1	Psicólogo	44	44
1	Veterinario	44	44
1	Contador	44	44
1	Estadístico	44	44
1	Encargado de RRHH	0	44
1	Administrativo	0	44
1	Secretaria	44	44
4	Conductores	132	176
2	Auxiliar de servicio	88	88
13	TENS	572	572
1	Director	44	44

El Departamento de Salud de Licantén durante el periodo 2015, presentó un aumento de dotación de los siguientes profesionales:

TABLA 2. AUMENTO DOTACION PROFESIONAL

Nº	PROFESIONAL	HORAS AUMENTADAS
1	Matrona	44 horas
1	Conductor	44 horas
TOTAL DE HORAS PROFESIONALES AUMENTADAS		88 HORAS

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD

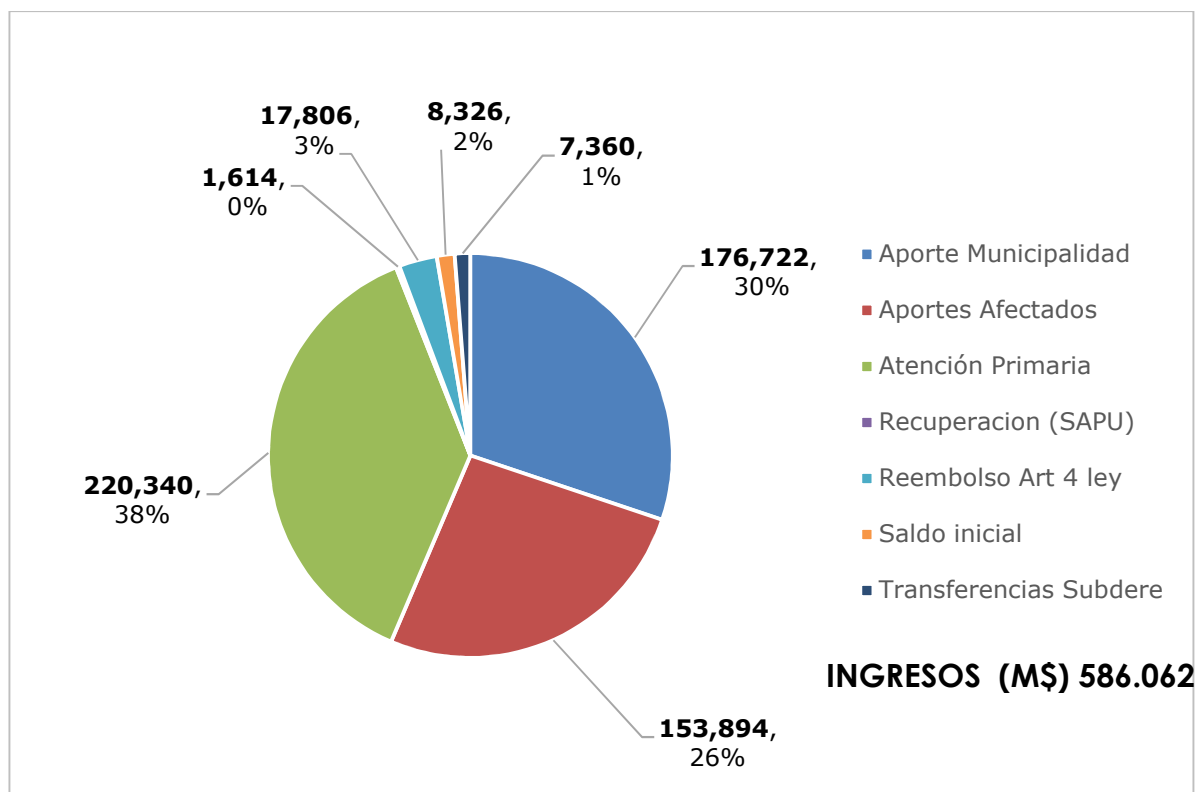
TABLA 3. INGRESOS

DENOMINACIÓN	MONTO (M\$) 2014	MONTO (M\$) 2015	Análisis Horizontal	Análisis Vertical
Transferencias Corrientes	7.929	7.360	-7%	1%
Atención Primaria	145.269	220.340	52%	38%
Aportes Afectados	57.150	153.894	169%	26%
De la Municipalidad	146.796	176.722	20%	30%
Reembolso Art 4	19.692	17.806	-10%	3%
Recuperación (SAPU)	2.438	1.614	-34%	0%
Saldo inicial de caja	2.346	8.326	255%	1%
TOTAL	381.620	586.062	54%	100%

El Análisis Horizontal busca determinar la variación absoluta que hayan sufrido los estados financieros entre un periodo y otro, al analizar los periodos 2014 y 2015, se puede concluir que se incrementó en un 20% en la partida municipal y se presentó un incremento de un 54% en el total de sus activos. La Partida Saldo Inicial de caja presenta una variación sobre un 255%, en relación al año 2014, activo que refleja la buena situación financiera del Departamento de Salud.

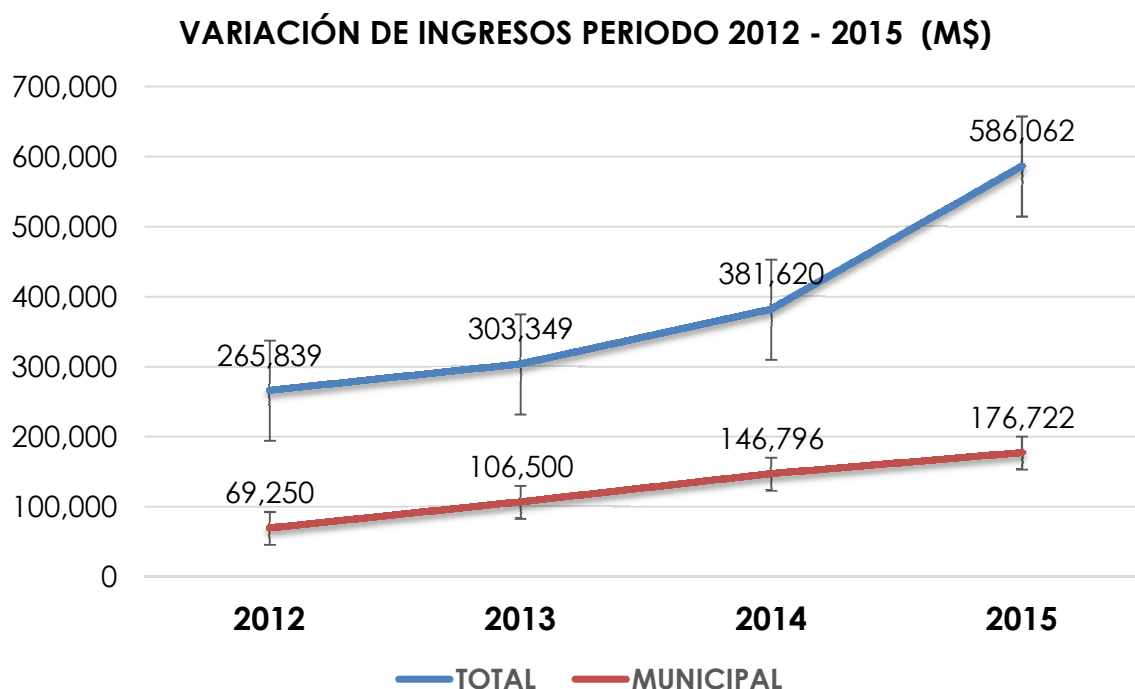
El Análisis Vertical permite apreciar lo que representa cada activo dentro del total de sus activos durante el periodo 2015. El Aporte entregado por la Municipalidad es el segundo activo que genera mayores recursos financieros alcanzando un **30%** de peso relativo en el total de los activos. Este porcentaje refleja el compromiso que la Autoridad Comunal presenta hacia el Departamento de Salud.

GRÁFICO N° 1



El presente gráfico nos muestra el porcentaje que representa cada activo dentro del total de sus activos de acuerdo a los ingresos obtenidos durante el periodo 2015, se puede concluir que el mayor ingreso obtenido es por de aportes del Servicio de Salud del Maule y el segundo de aporte con mayor ingreso es entregado por el Municipio alcanzó entre las dos entidades un 68% del total del ingresos del periodo.

GRÁFICO N° 2



El **gráfico n° 2**, muestra la curva de crecimiento que ha presentado el presupuesto en el total de sus activos y la partida Municipal entre el periodo 2012 - 2015, alcanzado un 120% de crecimiento entre esos periodos.

TABLA 4. EGRESOS

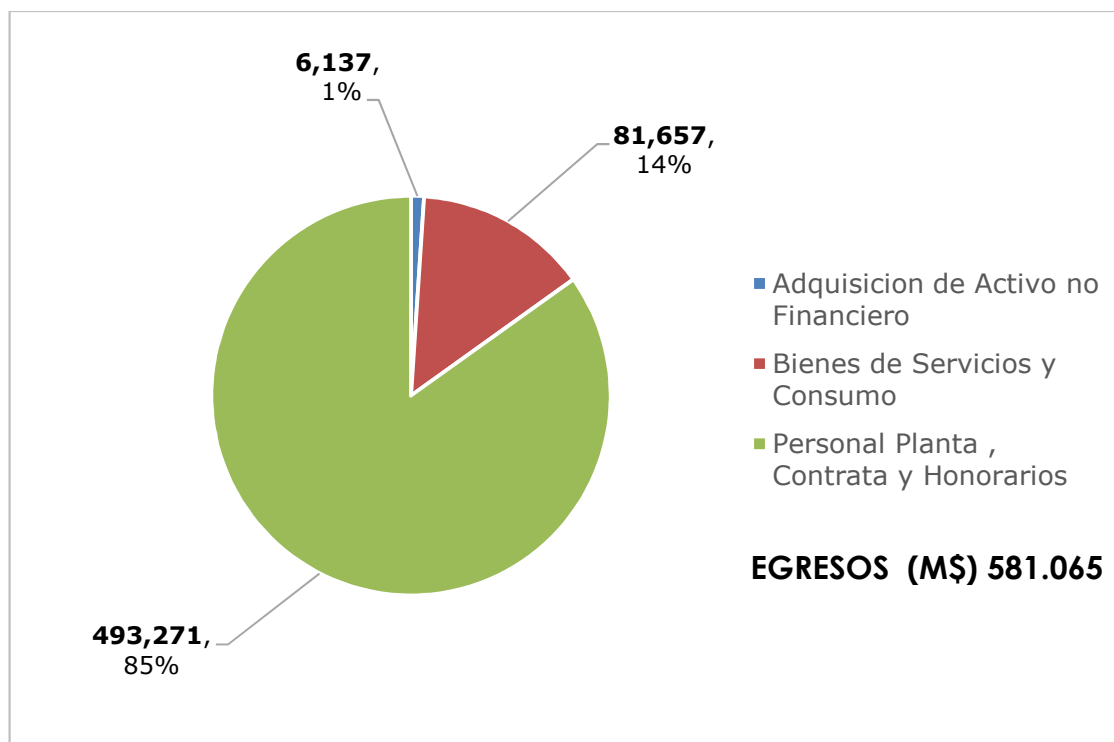
DENOMINACIÓN	MONTO (M\$) 2014	MONTO (M\$) 2015	Análisis horizontal	Análisis Vertical
Gastos de Personal	325.000	493.271	51%	85%
Bienes y Servicios de Consumo	43.600	81.657	88%	14%
Adquisición de Activos no Financieros	4.205	6.137	46%	1%
TOTAL (M\$)	373.265	581.065	56%	100%

Al analizar la variación relativa de los estados financieros de las cuentas de pasivos, se puede concluir que durante el periodo 2014 y 2015, se presentó un incremento de las partidas de Gastos de Personal, en un 51% provocado por un aumento de la Dotación de Salud y un aumento de un 88% en la partida de bienes y servicios de consumo, aumento provocado por la generación de un mayor gasto en las cuentas de pasivos de combustible y lubricantes, Insumos, productos farmacéuticos y mantenimiento de Reparaciones e Inmuebles.

A pesar del incremento del 56% que presentaron las partidas de pasivos dentro del presupuesto 2015, se logró finalizar el periodo con un saldo final de caja de M\$ 8.326 mil pesos.

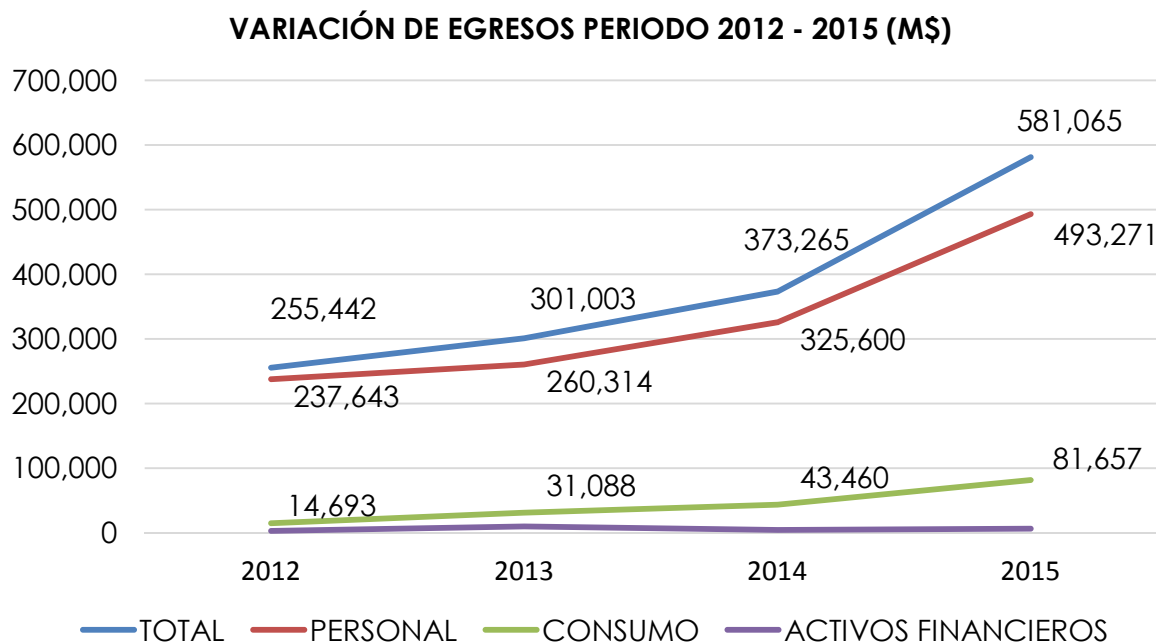
El Análisis Vertical nos muestra que gastos en personal representa un 85% de total sus pasivos, restando un 15% para cubrir los gastos de funcionamiento interno del Departamento de Salud Municipal.

GRÁFICO N° 3



El **gráfico N° 3**, nos muestra porcentualmente la concentración de obligaciones (gastos), que debe cubrir el Depto. de Salud para su funcionamiento, se puede señalar que el **85%** se concentra en Personal de Planta, Personal de Plazo fijo y Otras remuneraciones.

GRÁFICO N° 4



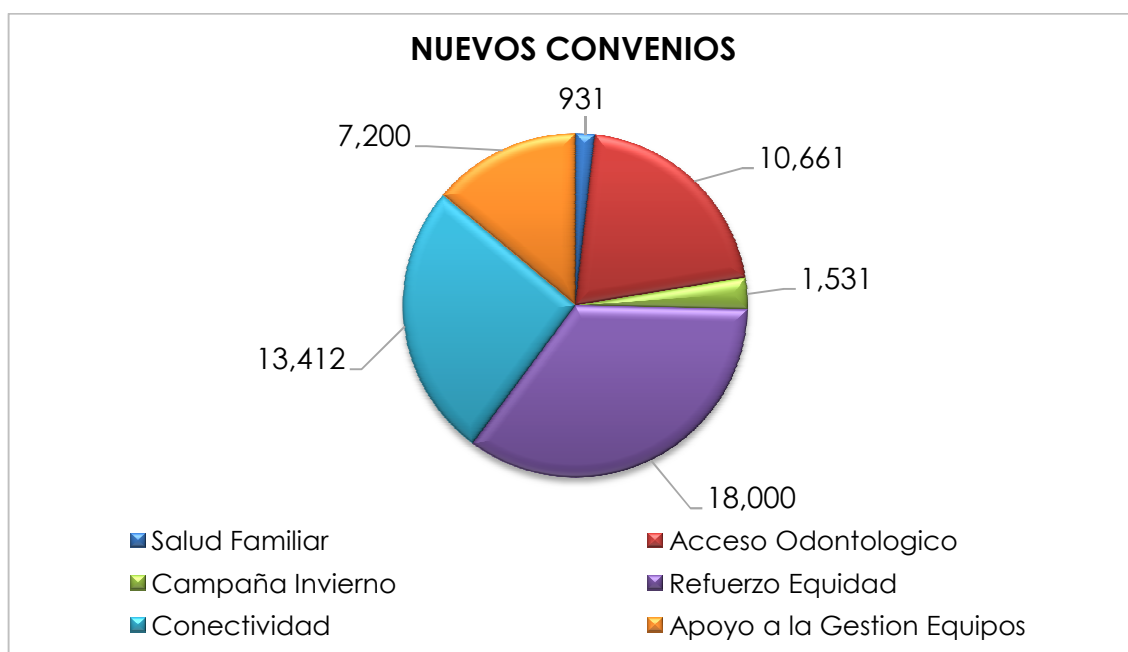
El **gráfico N° 4** nos muestra la variación de gastos que presentó el Departamento de Salud durante el periodo 2012 – 2015, aumento las obligaciones de pago en un 56% en el último año, provocado por aumentos de dotación, gastos en Bienes y servicio de consumo y de Mantenimiento y reparaciones de Bienes inmuebles.

TABLA 5. INFORME DE PROGRAMAS EN CONVENIO CON SERVICIO DE SALUD DEL MAULE

DENOMINACIÓN	INGRESOS (M\$) 2014	INGRESOS (M\$) 2015
Promoción de la Salud	9.515	9.515
Resolutividad	5.744	8.474
Postrados	2.334	2.098
Capacitación	1.002	463
Rehabilitación	5.429	2.232
Chile Crece Contigo	1.792	1.850
Vida Sana	9.769	13.372
Equidad	12.713	11.859
Mantenimiento	4.480	7.500
Servicio Atención Primaria Urgencia	18.573	19.131
Servicio de Urgencia Rural	21.741	22.496
Digitador Ges	3.012	3.849
Ges Odontológico	1.324	5.485
Ges Integral	11.604	12.328
Sembrando Sonrisas	1.002	343
Imágenes Diagnósticas	4.480	3.979
Apoyo Radiológico	310	207
Fondo Farmacia	3.743	3.318
Junaeb	625	1.113
TOTAL (M\$)	122.959	129.612

TABLA 6. GESTIÓN DE PROGRAMAS DURANTE EL PERIODO 2015.

PROGRAMAS GESTIONADOS	MONTO (M\$)
Acceso Odontológico	10.660
Refuerzo Equidad	18.000
Campaña de Invierno	1.531
Salud Familiar	931
Conectividad	13.411
Apoyo a la Gestión Equipos	7.200
TOTAL (M\$)	51.733

GRÁFICO N° 5


El Gráfico N° 5, muestra la distribución de recursos de los nuevos convenios gestionados durante el periodo 2015, estos vienen en directo beneficio de nuestros usuarios.

TABLA 7. GESTION DE PROYECTOS.

PROYECTO	MONTO (M\$)
Furgón	21.262
Ambulancia	45.470
Modificación de Posta Duao	5.418
Instalación de Box Dental de Lora	1.796
Conectividad Posta de Salud Rural	12.100
Mejoras Red Sanitaria Posta Iloca	3.000
TOTAL (M\$)	89.046

- **ADQUISICIÓN DE FURGÓN.**

En marzo del 2015 se recibió el nuevo furgón municipal para el Departamento de Salud que viene a mejorar el traslado diario de los profesionales desde Licantén hacia las diferentes postas del sector costero de la comuna para actividades del Programa Vida Sana y la extensión horaria. El nuevo vehículo de transporte de pasajeros, que fue financiado gracias a recursos del Municipio de Licantén y del Servicio de Salud del Maule, llega con la finalidad de reemplazar el furgón que actualmente ocupa el Área de Salud municipal, el cual será destinado para quedar de punto fijo en la Posta de Iloca para el uso directo de los vecinos de las localidades del sector costero.

El monto de la Adquisición fue de **M\$ 21.262.-**

- **ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA**

Con la finalidad dar una mejor atención y servicio a los usuarios de la comuna, y estar dotados de un nuevo vehículo en casos de emergencias en el borde costero, sobre todo ahora que comienza la temporada de verano 2016, el Alcalde de Licantén, Marcelo Fernández Vilos, hizo entrega formal a la Posta de Iloca una ambulancia de última generación obtenida gracias a recursos gestionados en el Gobierno Regional, por un monto de **M\$ 45.470.-**

- **MODIFICACIÓN DE POSTA DUAO**

Luego de tener cerradas sus puertas por casi tres meses con la finalidad de mejorar y remodelar su infraestructura y de esa manera entregar una mejor satisfacción en la atención a los usuarios, el sábado 30 de enero, el Alcalde de Licantén, Marcelo Fernández Vilos, junto a autoridades comunales, reinaugaron e hicieron entrega a la comunidad la remozada Posta de Duao, la cual además de mostrar nuevas y modernas instalaciones, se reconoció al Sr. Belarmino Bravo Pizarro por la donación del terreno en que está emplazada colocando su nombre al establecimiento de salud rural, el monto total del proyecto fue de **M\$ 5.418.-**

- **BOX DENTAL DE LORA**

Un moderno box dental que cumplirá con todas las necesidades primarias y requerimientos de la comunidad de Lora fue inaugurado durante el año 2015. La ceremonia se llevó a cabo en el mismo establecimiento de salud y contó con la presencia de vecinas y vecinos del sector de Lora quienes se mostraron muy felices y agradecidos por esta nueva implementación que les entregará un servicio de mejor calidad para el cuidado de sus dientes. El monto de la construcción del espacio fue de **M\$ 1.796.-**

- **ENTREGA DE INSUMOS FUNDACIÓN WALTON**

Tres container de insumos médicos, materiales y equipamientos de última generación, avaluados en más de un millón y medio de dólares, fue la donación que la familia Walton Avilés y Fundación Viento Sur a través de Project Cure, y gracias a la gestión del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Licantén, realizó a distintos hospitales y postas rurales de la región.

Cabe recordar que para la concreción de esta ayuda se gestó durante el año 2014, donde la Sra. Lucy Ana Avilés se contacta con el Alcalde de Licantén, Marcelo Fernández Vilos, con la idea de poder generar una gran donación para el área de salud de la comuna, la cual con la finalidad de mejorar el servicio para satisfacer las necesidades de los usuarios y entregar un buen funcionamiento de otros establecimientos de localidades aledañas se decidió integrar a Curepto, Vichuquén, Curicó y Lolol.

Tras la entrega y el emotivo acto, encabezado por la máxima autoridad comunal de Licantén, Marcelo Fernández Vilos, y la familia Walton Avilés, además de autoridades locales; el alcalde de Curepto, René Concha; representantes del hospital de Curicó y directores de los departamentos de salud los municipios beneficiados; la gestora de este aporte, la Sra. Lucy Ana Avilés, expresó que “soy una enamorada de la zona y pudiendo ayudar en lo que se pueda, siempre como matrimonio estaremos comprometidos”.

GESTION INTERNA

- **IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE MODELO DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO**



**SERVICIO SALUD MAULE
DEPTO. ARTIC. Y DESARROLLO DE LA RED
ÁREA MODELO DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE APS**

**APRUEBA CERTIFICACIÓN POSTA DE
SALUD RURAL LORA**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4960

INT.: 1044

TALCA, 05 OCT 2015

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 19.378; las facultades que me otorgan los artículos 6, 7 y 8 del D. Supremo Nº 140 del 2004 del MINSAL; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y Decreto Afecto Nº 66 del 01 de Junio 2015 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

1º.- Que el Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria ha sido aprobado por el Ministerio de Salud a través de Resolución Exenta Nº1220 del 02 de Diciembre de 2014. En este Documento se Modifica la Certificación medida a través de Niveles de Desarrollo por una Certificación obtenida conforme a lo logrado en los diversos ámbitos, del instrumento definido por el Minsal.

2º.- Que las Orientaciones para la Planificación y Programación en Red año 2015, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, señalan la responsabilidad conjunta entre Municipios, Servicios de Salud y Centros de Salud, de avanzar en la implementación del Modelo de Atención Integral con enfoque Familiar y Comunitario.

3º.- Que conforme al Art. 35 y siguientes del DS.140/04 los establecimientos de Atención Primaria tienen la condición de Consultorios Generales, Postas Rurales y Estaciones Médico Rurales. Asimismo, los Consultorios Generales tienen por objeto satisfacer las necesidades de atención ambulatoria del nivel primario y estos podrán ser urbanos o rurales según su ubicación.

4º.- Que en los últimos años, el Gobierno ha incrementado sustancialmente los recursos en Atención Primaria.

5º.- Que a partir del presente año el Minsal ha decidido incorporar a las Postas de Salud Rural al proceso de certificación de los establecimientos.

6º.- Que en la Posta de Salud Rural Lora de la comuna de Licantén se ha aplicado el instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria.

7º.- Que de acuerdo a lo anterior y las facultades del cargo que estoy investida, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

- **APRUEBESE CERTIFICACION EN MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA CON UN 40% EN LA APLICACION DEL INSTRUMENTO PARA LA EVALUACION Y CERTIFICACION DE DESARROLLO EN EL MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA DE LA POSTA DE SALUD RURAL LORA.** Esta Certificación tendrá vigencia a partir del 01 de julio 2015 al 31 de Diciembre de 2016.

Anótese y comuníquese


DRA. CLARA PATRICIA LEÓN FERRADA
DIRECTORA (T. y P.)
SERVICIO DE SALUD MAULE


Transcribo fielmente el original
MINISTRO DE FE



DRA. PLF/DRA. JMR/ABOG. NCMC/DRA. VSR/EU. JCGS/KLEA/RLR/agd

DISTRIBUCIÓN:

- ⇒ **Sr. Alcalde I. Municipalidad de Licantén**
- ⇒ Departamento de Salud Licantén
- ⇒ **Ministerio de Salud** (División de Atención Primaria y Departamento de Asignación de Recursos de Atención Primaria)
- ⇒ Sr. Subdirector Gestión Asistencial.
- ⇒ Sr. Jefe Depto. de Auditoría.
- ⇒ Sra. Jefa de U. de Tesorería.
- ⇒ Sr. Jefe Departamento de Articulación y Desarrollo de la Red.
- ⇒ Sra. Coordinadora unidad de Gestión Curicó
- ⇒ Asesoría Jurídica Regional.
- ⇒ Archivo
- ⇒ Oficina de Partes

• **AUTORIZACIÓN SANITARIA CLÍNICA DENTAL MÓVIL.**



RESOLUCION N°.....



TALCA,

30 MAR 2015

VISTO, lo dispuesto en los artículos 3, 5, 67, 178, 180 y demás pertinentes del Código Sanitario; Artículos 4 (N° 3), 14, 14 (B) N° 2 y 14 (C) y demás disposiciones pertinentes DFL N° 1 /2006 que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del D.L. 2763 del año 1979, y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Decreto N° 136 del 08 de Septiembre del 2004, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; D.S. N° 283/97, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento sobre Salas de Procedimientos y Pabellones de Cirugía Menor; Decreto 58 del año 2009, que aprueba normas técnicas básicas para la obtención de autorización sanitaria de los establecimientos asistenciales; Decreto N° 48/84, Reglamento calderas y generadores de vapor; Decreto N° 6/09 Reglamento sobre manejo de residuos de establecimientos de salud (REAS); Decreto N° 594/99 modificado según Decreto N° 4/10, sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. Decreto N° 60 de fecha 2 de abril del 2014, sobre Nombramiento de la Secretaría Ministerial de Salud de la Región del Maule; Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Solicitud presentada con fecha 17 de septiembre de 2014, por el Sr. Patricio Lobos Rivera, C.I. N° 17.144.834-4, por la cual solicita autorización de instalación y funcionamiento de una clínica dental móvil, de propiedad de la I. Municipalidad de Licantén, RUT N° 69.100.500-3, ubicado en calle Juan Esteban Montero N° 25, ciudad de Licantén.

Carta de fecha 19 de diciembre de 2014 en la que se adjuntan antecedentes.

Comprobante de pago N° 15S0711-7245, de fecha 6 de marzo de 2015, en que se cancela arancel establecido por el Ministerio de Salud.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Ha lugar a lo solicitado, se aprueba el local y se autoriza la instalación y funcionamiento de una clínica dental móvil, de propiedad de la I. Municipalidad de Licantén, RUT N° 69.100.500-3, ubicado en calle Juan Esteban Montero N° 25, ciudad de Licantén.

SEGUNDO: La Representación Legal será asumida por el Sr. Oscar Marcelo Fernández Vilos, C.I. N° 10.291.124-5, Alcalde de la comuna de Licantén.

TERCERO: La Dirección Técnica será asumida por el Sr. Pablo Jara González, C.I. N° 14.019.739-4, de profesión Cirujano Dentista.

CUARTO: Se deja establecido que cualquier modificación, ya sea técnica o legal que sufra la Sala de Procedimientos Odontológicos, debe ser informada por escrito y autorizada con anterioridad, por esta Secretaría Ministerial de Salud.

QUINTO: Los procedimientos odontológicos autorizados por esta Autoridad Sanitaria, son los informados a las áreas de Odontología General.

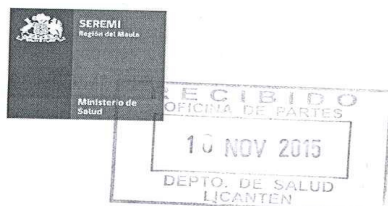
SEXTO: Se deja establecido que no se podrá realizar intervenciones quirúrgicas en el área de Cirugía Máxilo Facial, Cirugía Periodontal, Cirugía Ortognática, Cirugía Preprotésica e Implantología.

Secretaría Ministerial de Salud, Región del Maule.

www.seremisaludmaule.cl

Unidad de Profesiones Médicas y Políticas Farmacéuticas: 2 Oriente 1388, Talca. Fono: 71-2411080.
pablo.concha@redsalud.gov.cl

• **DEMOSTRACIÓN SANITARIA POSTA DE ILOCA.**



DEMOSTRACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

RESOLUCION EXENTA N°

19407

TALCA,

12 NOV 2015

VISTO: estos antecedentes; lo dispuesto en el D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; en el D.F.L. N° 725/67, Código Sanitario; en el Decreto N° 136, de 2004, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; en los artículos 3° y 13° del decreto N° 283, de 1997, Reglamento SOBRE Salas de Procedimientos y Pabellones de Cirugía Menor; en el decreto N° 141, de 2005, que modificó el decreto N° 283/1997; en el decreto N° 15, de 2007, Reglamento del Sistema de Acreditación para Prestadores Institucionales de Salud, todos del Ministerio de Salud; Decreto N° 60/02.04.14 sobre nombramiento de la Secretaría Ministerial de Salud Región del Maule; lo dispuestos en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al decreto N° 15, de 2007, del Ministerio de Salud, que aprobó el Sistema de Acreditación para Prestadores Institucionales de Salud, la acreditación consiste en el proceso periódico de evaluación de cumplimiento de los estándares mínimos fijados por el Ministerio de Salud, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 4° N° 11, del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, de ese mismo Ministerio, por parte de los prestadores institucionales autorizados por la Autoridad Sanitaria para funcionar.

Que, de acuerdo a lo anterior, los prestadores institucionales de salud que deseen someterse al proceso de acreditación ante la Superintendencia de Salud, deben contar, previamente, con autorización sanitaria de funcionamiento otorgada por la Secretaría Regional Ministerial respectiva.

Que, sobre esta materia, el decreto N° 141, de 2005, del Ministerio de Salud, que modificó el decreto N° 283/1997, Reglamento sobre Salas de Procedimientos y Pabellones de Cirugía Menor, dispuso en su numerando 2° que las Salas de Procedimientos y Pabellones de Cirugía Menor de establecimientos públicos de salud, actualmente en funcionamiento, no requerirán de nueva autorización sanitaria, en conformidad con el presente decreto; sin perjuicio de lo cual, para los efectos de someterse al procedimiento de acreditación, deberán demostrar, previamente, ante la Secretaría Regional Ministerial de Salud competente su cumplimiento de los requisitos que establece el Reglamento sobre Salas de Procedimiento y Pabellones de Cirugía Menor.

Que, de acuerdo a lo anterior, el Ministerio de Salud emitió el Ordinario N° 1863, de 08 de mayo de 2009, mediante el cual instruye a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud y Directores de Servicios de Salud del país sobre el procedimiento de demostración al que deberán someterse los establecimientos públicos de salud que deseen acreditarse.

Que, mediante presentación de fecha 30 de junio de 2015, complementada por medio de ordinario N° 178/01.09.15, el Director Comunal de Salud de Licantén, Don Patricio Lobos Rivera, en nombre del establecimiento de atención abierta denominado "Posta de Salud Rural María Muñoz Iloca", ubicada en Avenida Besoain s/n, Iloca, comuna de Licantén, representada legalmente por Don Oscar Marcelo Fernández Vilos, Alcalde de la I. Municipalidad de Licantén, solicitó la demostración del cumplimiento de los requisitos de autorización sanitaria de dicho establecimiento, para efectos de iniciar el proceso de acreditación de prestadores institucionales de salud ante la Superintendencia de Salud.

Que, de acuerdo al mérito de la revisión de antecedentes efectuada por la Unidad de Profesiones Médicas y Políticas Farmacéuticas, dependiente del Departamento de Acción Sanitaria de esta Secretaría Regional Ministerial y,

Teniendo presentes las facultades que me confiere la ley; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: TÉNGASE POR DEMOSTRADO el cumplimiento de los requisitos de autorización sanitaria señalados en los artículos 3º (o 13º) del decreto N° 283, de 1997, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento sobre Salas de Procedimiento y Pabellones de Cirugía Menor.

SEGUNDO: FÍJASE un plazo de treinta (30) días, contado desde la notificación de la presente resolución, para que el Director Técnico o Representante del establecimiento presente ante esta Autoridad Sanitaria el resultado de la autoaplicación de las Normas Técnicas Básicas sobre autorización sanitaria, aprobadas mediante Decreto N° 58, de 2008, del Ministerio de Salud, de acuerdo al procedimiento señalado en el Anexo N° 1 del ordinario N° 1863, de 08 de mayo de 2009, sobre "Instructivo para el proceso de Demostración de autorización sanitaria aplicable a los establecimientos públicos de salud que deseen acreditarse", emitido, en forma conjunta, por la Subsecretaría de Salud Pública y Subsecretaría de Redes Asistenciales, de este Ministerio.

TERCERO: EMÍTASE la presente resolución para efectos de que el establecimiento de atención abierta denominado "Posta de Salud Rural María Muñoz Iloca", ubicada en Avenida Besoain s/n, Iloca, comuna de Licantén, se someta al proceso de Acreditación de Prestadores Institucionales de Salud, contemplado en el Decreto N° 15/2007, del Ministerio de Salud.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



DRA. VALERIA ORTIZ VEGA
SECRETARIO MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL MAULE

VOV/ RSC/ CGV/ FGA

Int. N° 465
150114-510

Distribución:

- Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Licantén, Sr. Oscar Fernández Vilos, Licantén.
- Sr. Patricio Lobos Rivera, Director Comunal de Salud, Licantén.
- Superintendencia de Salud, 1 Norte 963, Of. 201 Edificio 2000, Talca.
- Director Regional FONASA, 6 Oriente N° 1990, Talca.
- Unidad Profesiones Médicas y Políticas Farmacéuticas, SEREMI de Salud del Maule.
- Archivo Oficina de Partes, SEREMI de Salud del Maule.

● **AMPLIACIÓN AUTORIZACIÓN SANITARIA POSTA DE LORA (BOX DENTAL).**



RESOLUCION EXENTA N°.....

TALCA,

19160
23 OCT 2015

VISTO, lo dispuesto en los artículos 3, 5, 67, 178, 180 y demás pertinentes del Código Sanitario; Artículos 4 (N° 3), 14, 14 (B) N° 2 y 14 (C) y demás disposiciones pertinentes DFL N° 1 /2006 que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del D.L. 2763 del año 1979, y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Decreto N° 136 del 08 de Septiembre del 2004, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; D.S. N° 283/97, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento sobre Salas de Procedimientos y Pabellones de Cirugía Menor; Decreto 58 del año 2009, que aprueba normas técnicas básicas para la obtención de autorización sanitaria de los establecimientos asistenciales; Decreto N° 48/84, Reglamento calderas y generadores de vapor; Decreto N° 6/09 Reglamento sobre manejo de residuos de establecimientos de salud (REAS); Decreto N° 594/99 modificado según Decreto N° 4/10, sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. Decreto N° 60 de fecha 2 de abril del 2014, sobre Nombramiento de la Secretaria Ministerial de Salud de la Región del Maule; Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Solicitud presentada con fecha 29 de julio de 2015, por el Sr. Patricio Lobos Rivera, C.I. N° 17.144.834-4, por la cual solicita autorización de modificación (ampliación) de una sala de procedimiento dental, cuyo Representante Legal corresponde a Don Oscar Marcelo Fernández Vilos, C.I. N° 10.291.124-5, de propiedad de I. Municipalidad de Licantén, RUT N° 69.100.500-3, ubicado en Ruta 68, localidad de Lora, de la comuna de Licantén.

Resolución Exenta N° 3116 de 23 de junio de 2010 que aprueba la instalación y funcionamiento de una "Posta de salud rural de Lora", de propiedad de I. Municipalidad de Licantén, RUT N° 69.100.500-3, ubicado en Ruta 68, localidad de Lora, de la comuna de Licantén.

Acta de Fiscalización N° 10837, realizada el día 9 de septiembre de 2015, efectuada por un profesional de la SEREMI de Salud del Maule, donde lo solicitado cumple con la normativa sanitaria vigente.

Comprobante de pago N° S0711-12762, de fecha 23 de octubre de 2015, en que se cancela arancel establecido por el Ministerio de Salud.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Ha lugar a lo solicitado, se aprueba el local y se autoriza la modificación (ampliación) de una sala de procedimiento dental, de propiedad de I. Municipalidad de Licantén, RUT N° 69.100.500-3, ubicado en Ruta 68, localidad de Lora, de la comuna de Licantén.

SEGUNDO: La representación legal será ejercida por Don Oscar Marcelo Fernández Vilos, C.I. N° 10.291.124-5, alcalde de la I. Municipalidad de Licantén.

TERCERO: Manténgase Vigentes todos los demás puntos aprobados en Resolución Exenta N° 3116 de 23 de junio de 2010.

CUARTO: Regístrese y Notifíquese.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. VALERIA ORTIZ VEGA
SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD
REGION DEL MAULE

Dra. VOV/RSC/PCM
Int.: 385
147808-2264

DISTRIBUCION:

- Sr. Oscar Marcelo Fernández Vilos, alcalde de la I. Municipalidad de Licantén, ubicado en calle Juan Esteban Montero N° 25, Licantén (2 copias).
- Superintendencia de Salud, Talca, 1 Norte N° 963, Of. 201, Edificio 2000, Talca.
- Fonasa Talca, 2 Poniente N° 1372, Talca.
- Unidad de Profesiones Médicas y Políticas Farmacéuticas, SEREMI de Salud del Maule.
- Archivo of. Partes, SEREMI de Salud del Maule.

Secretaría Ministerial de Salud, Región del Maule.

www.seremisaludmaule.cl

Unidad de Profesiones Médicas y Políticas Farmacéuticas: 2 Oriente N° 1388, Talca. Fono: 71-2411080.
pablo.concha@redsalud.gov.cl

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y OPERATIVOS

- **ENTREGA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA**

El Departamento de Salud municipal en el marco del programa de Promoción de la Salud, hizo entrega de una completa implementación deportiva a los clubes deportivos de Licantén: C.D. Licantén, C.D. Huracán y C.D. Placilla.

La actividad se desarrolló en la cancha del Estadio Municipal de Licantén, luego de un partido amistoso de fútbol que sostuvieron los cuadros antes mencionados además del equipo de la Municipalidad, esta actividad tiene como objetivo de apoyar el deporte y promover actividades que beneficien la Salud de las personas y la familia.

- **CORRIDA FAMILIAR NOCTURNA**

Con la participación de más 350 personas, la noche del sábado 31 de enero se llevó a cabo por tercer año consecutivo la Gran Corrida Familiar Nocturna. La prueba comprendió un recorrido de 5 Kilómetros por la Avenida principal del balneario de Iloca. Cabe señalar que esta competencia deportiva familiar fue organizada por el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Licantén, además del apoyo de Carabineros, Mutual de Seguridad y Aguas Nuevo Sur, en el marco de las actividades que tiene preparada para sus vecinos y turistas durante el periodo estival.

- **PROYECTO HIPOTERAPIA**

Por segundo año consecutivo se dio el inicio al programa de Hipoterapia, realizado en el sector El Médano por funcionarios del Departamento de Salud y Hospital de Licantén, cada una de las jornadas se realiza con efectividad y entusiasmo por cada uno de los profesionales, terapeutas y niños que asisten a las terapias, cabe recordar que el objetivo principal de este programa es la disminución de medicamentos en los niños mediante una terapia alternativa que tiene múltiples beneficios como el desarrollo de las habilidades sociales, aumento de autoestima, autocontrol emocional y conductual, entre otros.

- **OPERATIVO OFTALMOLÓGICO Y GINECOLÓGICO**

Con el objetivo de disminuir la lista de espera y mejorar la resolutiveidad en el nivel primario, durante cuatro años consecutivos se ha realizado un operativo oftalmológico, liderado por el especialista Benjamín Riesco Grez.

Durante el 2015, se logró dar resolutiveidad alrededor de 160 usuarios y entregar un promedio de 200 lentes.

Además se logró incluir en el mismo día un operativo ginecológico que logró beneficiar a 41 Mujeres del Sector Rural de la Comuna de Licantén.

El Presupuesto destinado para el Desarrollo de Ambos Operativos fue de **M\$ 5.000.-**

- **OPERATIVO PROSTÁTICO**

Alrededor de 150 pacientes de los sectores de Lora, La Pesca, Iloca y Duao fueron beneficiados con el operativo prostático que el Departamento de Salud de la Municipalidad de Licantén organizó en todas las postas de la comuna.

El operativo médico consistió en la realización de un examen preventivo de la próstata, con cuatro urólogos de la Clínica Alemana, previo al examen de sangre del antígeno prostático anteriormente tomado.

El Presupuesto destinado para el desarrollo del Operativo, ascendió a los **M\$2.000.-**

- **PROGRAMA MONITORES DE SALUD (LÍDERES COMUNITARIOS)**

El Objetivo del programa es formar líderes comunitarios para desarrollar competencias en el autocuidado de Salud y con ello estimular a ser partícipes activos del completo bienestar físico, mental y social, aplicando estrategias ante afecciones de mayor prevalencia y vitales en la vida. El programa se desarrolló durante 10 sesiones a un total de 12 participantes de los sectores de Lora, Iloca y Duao.

TABLA 8. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN USUARIA.

ENCUESTA	LORA	LA PESCA	ILOCA	DUAO
La forma en que lo recibieron y saludaron	6.5	6.4	6.9	5.9
Vestuario y presentación personal	6.6	6.7	6.5	6.4
Identificación (o piocha) que porta el personal	6.0	6.6	6.5	6.0
Limpieza del establecimiento	6.6	6.7	6.7	5.6
Tiempo de espera desde que llegas hasta ser atendido	6.2	6.2	6.4	5.2
El centro de salud cuenta con los medicamentos indicados.	6.1	6.2	6.4	5.4
La amabilidad y cortesía que lo atendieron	6.4	6.5	6.8	5.9
El tiempo que dedicó atenderle	6.3	6.5	6.7	5.9
La claridad del lenguaje usado por el personal al entregarle la información	6.5	6.4	6.7	6.2
La disposición para escuchar y comprender lo que usted le dijo	6.6	6.4	6.8	5.9
La confianza que le generó el personal	6.6	6.2	6.7	5.9
El interés y la amabilidad	6.5	6.7	6.9	6.4
La explicación sobre su problema de salud y tratamiento	6.4	6.9	6.8	6.1
Posibilidad que le brindó para que pudiera opinar sobre su problema de salud y tratamiento	6.5	6.8	6.7	6.2
La disposición para escuchar y comprender lo que usted le dijo	6.3	6.7	6.7	5.9
La confianza que le generó el/la profesional que lo atendió	6.6	6.7	6.8	6.1
PROMEDIO	6.4	6.5	6.7	5.9

PROMEDIO DE NOTAS POR POSTA



■ LA PESCA ■ LORA ■ ILOCA ■ DUAO

TABLA 9. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS

COMPROMISOS	N° DE ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	%
Consultas por Vicio refracción	75	162	216%
Consultas de Fondo de Ojo	180	94	52%
de Lentes	150	200	133%
Mamografías Mujeres PPB 50/54	42	43	102%
Mamografías Mujeres PPB 55/59	21	43	205%
Mamografías de Otras Edades	23	66	287%
Eco Mamaria	23	56	243%
Eco Abdominal	53	25	47%
Radiografía de Pelvis	55	20	36%
Tratamientos de Endodoncia	15	15	100%
Prótesis Dentales Acrílicas	10	20	200%
Altas Integrales	70	75	107%
Alta integrales GES 60 años	4	4	100%
Examen de la Próstata	150	150	100%
Otorrino	24	35	146%
Ginecológico	0	41	100%

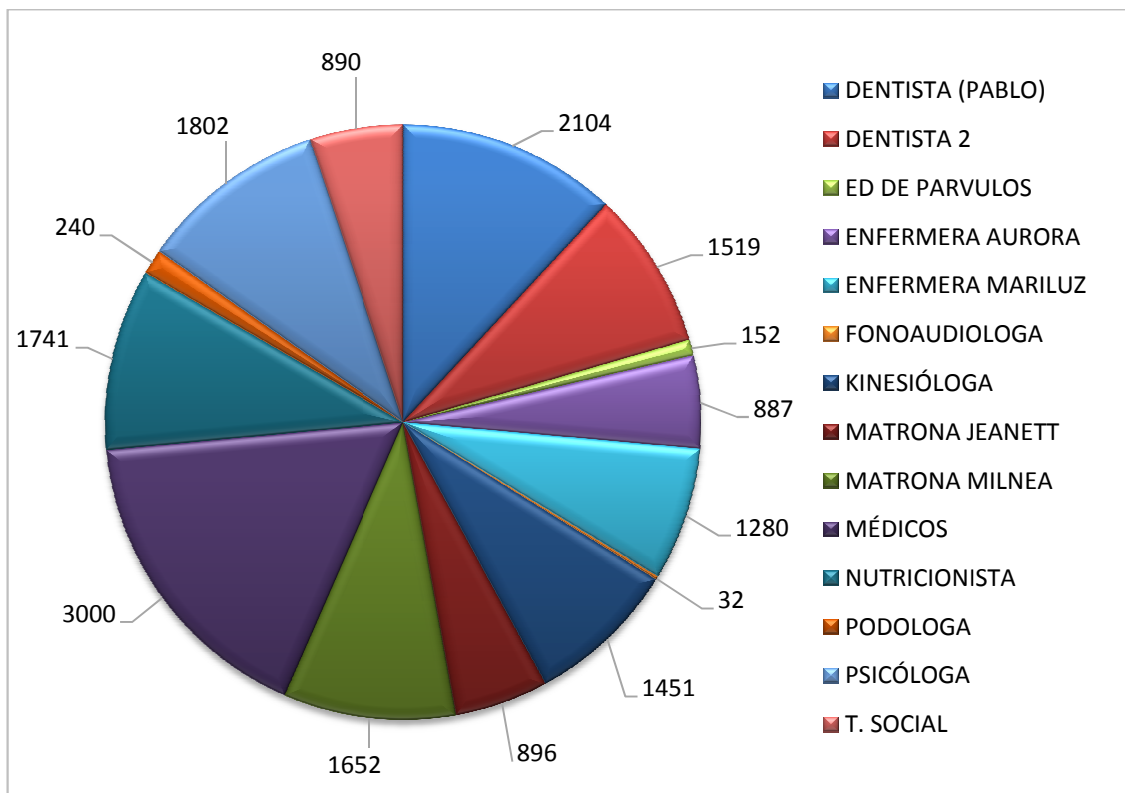
TABLA 10. NIVEL DE PRODUCCIÓN DE PROFESIONALES

PROFESIONAL	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE	2015
MÉDICOS	636	584	675	1105	3.000
DENTISTA (PABLO)	317	556	710	521	2.104
DENTISTA 2	474	360	295	390	1.519
MATRONA JEANETT	275	319	190	112	896
MATRONA MILNEA	237	395	533	487	1.652
ENFERMERA AURORA	300	321	247	19	887
ENFERMERA MARILUZ	301	361	316	302	1.280
PSICÓLOGA	353	521	536	392	1.802
NUTRICIONISTA	282	607	480	372	1.741
KINESIÓLOGA	252	339	445	415	1.451
T. SOCIAL	68	368	205	249	890
PODOLOGA	0	66	91	83	240
ED DE PARVULOS	0	21	79	52	152
FONOAUDIOLOGA	0	0	4	28	32
SUB TOTAL	3.495	4.818	4.806	4.527	17.646
TENS	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE	2015
LORA	1.849	1.208	2.032	1.574	6.663
LA PESCA	859	669	884	973	3.385
ILOCA	6.750	2.421	4.316	4.515	18.002
DUAO	818	589	1.023	459	2.889
SUB TOTAL	10.276	4.887	8.255	7.521	30.939

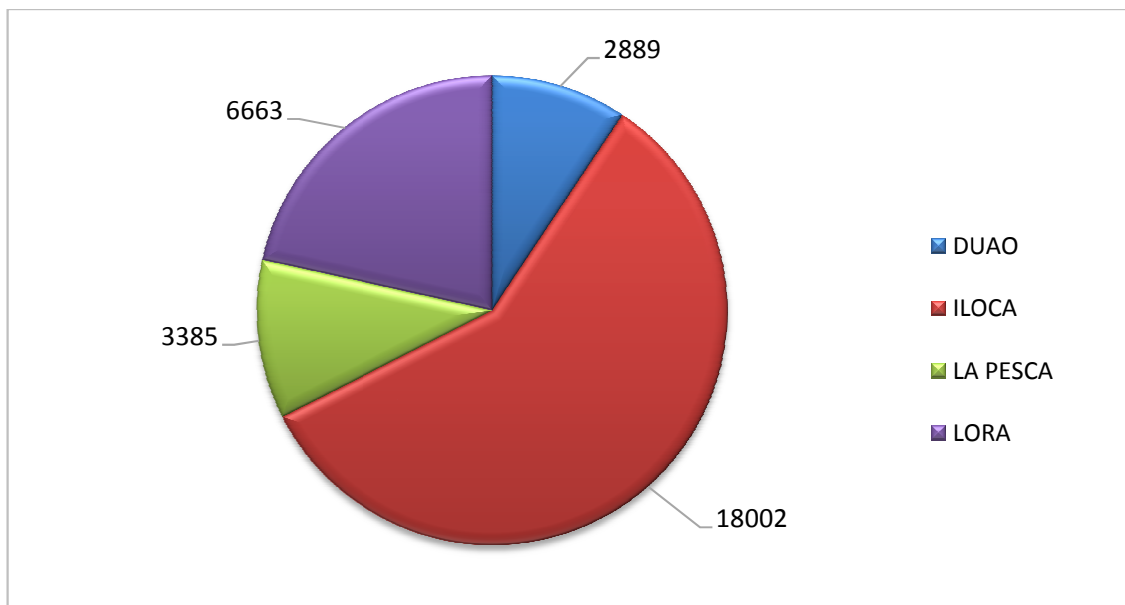
0

En la tabla de producción se refleja la cantidad de intervenciones que se realizaron por profesionales de salud durante el periodo 2015.

PRESTACIONES 2015



PRESTACION POR POSTA



ANEXOS 2015



Ilustre Municipalidad de Licantén